



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 348

Bogotá, D. C., sábado, 13 de junio de 2020

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## PONENCIAS

**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
PROYECTO DE LEY NÚMERO 248 DE 2019 SENADO**

*por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana".*

Bogotá D.C., marzo de 2020

**HONORABLE SENADOR  
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**

**PRESIDENTE**

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Senado de la República  
Ciudad

**REF: Informe de ponencia para primer debate  
Proyecto de ley No. 248 de 2019 Senado.**

En cumplimiento de la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y de conformidad con los artículos 150, 153 y 156 de la Ley 5 de 1992, de la manera más atenta y dentro del término establecido para tal efecto, procedo a rendir Informe de **PONENCIA POSITIVA** para primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, del Proyecto de Ley No. 248 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana", en los siguientes términos:

### I. TRÁMITE LEGISLATIVO Y ANTECEDENTES

El presente proyecto de ley fue radicado el día siete (7) de noviembre de 2019 ante la Secretaría General del Senado de la República por los Honorables Senadores de la República: Carlos Abraham Jiménez López, Andrés Cristo Bustos, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Carlos Felipe Mejía Mejía, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jhon Milton Rodríguez, Santiago Valencia González y los Honorables Representantes a la Cámara: Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Gabriel Amar Sepulveda, Jairo Giovany Crístancho Tarache, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juanita María Goebertus Estrada, Anatolio Hernández Lozano, Jorge Méndez Hernández, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Víctor Manuel Ortiz Joya, Crisanto Pisso Mazabuel, Néstor Leonardo Rico Rico, John Jairo Roldan Avendaño, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Gabriel Jaime vallejo chujfi.

La iniciativa fue publicada en la Gaceta No. 1150 de 2019 del Congreso de la República. Por designación de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, fui designado ponente mediante oficio CSE-CS-0029-2020 del 26 de febrero del año en curso.

### II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### a) OBJETO DEL PROYECTO<sup>1</sup>

La presente iniciativa tiene como finalidad adicionar la Ley 668 de 2001, crear la Beca Pedro Pascasio Martínez y establecer el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana.

#### b) DEL CONTENIDO NORMATIVO DE LA INICIATIVA

Se formula la adición de dos artículos nuevos, que permiten en primer orden (Artículo 1º) el establecimiento para el ganador de la Medalla "Pedro Pascasio Martínez de ética República", de una Beca para realizar estudios de pregrado o postgrado en instituciones públicas de educación superior del país; opcionalmente, el condecorado podrá acceder a los programas de

<sup>1</sup> Gacetas del Congreso número 451 de 2019 del Congreso de la República

capacitación técnica o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en cuyo ingreso se otorgará prioridad.


Seguidamente (Artículo 2º), se determinan los parámetros que deberán tenerse en cuenta por la Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Congreso, al definir el mecanismo de selección de las personas que serán condecoradas con las medallas, entre los cuales se encuentran la convocatoria y requisitos para participar en el concurso de méritos, así como herramientas para que las Comisiones de Ética efectúen el mismo.

El artículo 3º a su vez, reglamenta la vigencia.

#### c) MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Resulta imperioso tener en cuenta que de acuerdo al espíritu integrador de nuestra Constitución Política, se establece que Colombia es un Estado Social de Derecho. lo que significa que " (...) el Estado debe velar por el bienestar de los asociados; es decir, que en vez de asumir una actitud pasiva en torno a lo que sucede en la sociedad debe entrar en acción para, como se señaló en la Sentencia SU-747 de 1998, "contrarrestar las desigualdades sociales existentes y para ofrecerle a todos las oportunidades para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales". De lo que se trata es de establecer la obligación de asegurarle a los asociados unas condiciones materiales mínimas de existencia, lo que implica que debe intervenir con decisión en la sociedad para cumplir con ese objetivo (...)".

Es así que con la creación de la Beca Pedro Pascasio Martínez, aparte de reforzarse en la sociedad la cultura orientada a la recuperación de valores éticos

<p>ciudadanos?; también se generan oportunidades de desarrollo para los ciudadanos.</p> <p>El artículo 7° de la Ley 819 de 2003 señala que “en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo”, para lo cual en la exposición de motivos y en las ponencias constarán en forma expresa “los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho gasto”, fuera de lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior”, sin que el concepto pueda contrariar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</p> <p>En este sentido es oportuno señalar como en las anteriores iniciativas que el presente proyecto, prevé un bajo impacto fiscal para las finanzas públicas del Estado, y por tanto no requiere la autorización previa del Gobierno nacional, de que trata el artículo 7° de la Ley 819 de 2013; a su vez se debe tener en cuenta que anualmente solo se escoge un (1) ganador de la Medalla Pedro Pascasio Martínez, (ver entre otras las Sentencias C-662 de 2009 M. P., doctor Luis Ernesto Vargas Silva, C-700 de 2010 M. P., doctor Jorge Pretelt Chaljub)<sup>4</sup>, y en sentido articulado se han atendido las sugerencias dadas en su momento por el Ministerio de Hacienda, en la Comunicación Oficial número UJ-0581-17, de la cual se concluye lo siguiente:</p> <p>“(…) Con relación a la “Beca Pedro Pascasio Martínez”, consideró el Ministerio oportuno que se indicara expresamente que su otorgamiento se efectuará a través del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior Icetex, entidad competente para estos asuntos; en cuanto a las partidas para atender los gastos</p> <p><sup>2</sup> Gaceta del Congreso número 451 de 2019 del Congreso de la República.</p>	<p>de difusión de la convocatoria, elaboración de preseas y acto solemne de entrega, sugirió esta Cartera que las mismas deberán ser incluidas en el presupuesto anual del Senado de la República y la Cámara de Representantes por partes iguales, sin que hubiera lugar a la destinación de recursos adicionales por parte de la Nación (...)”<sup>3</sup></p> <p>Complementario a esta justificación legal, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-015A de 2009 ha manifestado:</p> <p>“(…) el Congreso puede aprobar leyes que comporten gasto público, sin embargo, corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual no puede el Congreso, al decretar un gasto, ordenar traslados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos, por ende, el escrutinio judicial para determinar si en este aspecto una ley es o no constitucional consiste en analizar si la respectiva norma consagra un mandato imperativo dirigido al ejecutivo, caso en el cual es inexecutable, o sí, por el contrario, se trate de una ley que se contrae a decretar un gasto público y, por lo tanto, a constituir un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente, en la ley de presupuesto, evento en el cual es perfectamente legítima” (...)”</p> <p><b>d) CONCLUSIÓN*</b></p> <p>Establecer la Beca, está acorde con las previsiones del artículo 355 de la Constitución Política, al brindar un justo reconocimiento al trabajo de los jóvenes en la promoción de valores éticos ciudadanos consagrado en la Ley 668 de 2001, las ejecutorias por las que son elegidos constituyen interés público y social para</p> <p><sup>3</sup> Página 16 Gaceta del Congreso número 451 de 2019 del Congreso de la República  <sup>4</sup> Página 4 Gaceta del Congreso número 330 de 2019 del Congreso de la República</p>
<p>que su labor sea reconocida con el estímulo que este proyecto prevé, por lo que no se requiere la autorización previa del Gobierno nacional, de que trata el artículo 7° de la Ley 819 de 2013, dado que el mismo tiene bajo impacto fiscal para las finanzas públicas del Estado.</p> <p>En este entendido, y considerando que la presente iniciativa cumple con los requisitos fundamentales para ser tramitado solicitamos a los Honorables Congresistas dar trámite legislativo al proyecto de ley “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>ERNESTO MACÍAS TOVAR</b>      Senador de la República</p>	<p style="text-align: center;"><b>TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE EN LA COMISIÓN SEGUNDA          CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE LEY No. 248 DE 2019 SENADO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 668 DE 2001, SE CREA LA BECA PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES DE LAS MEDALLAS “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” Y “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>El Congreso de Colombia</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECRETA:</b></p> <p><b>ARTÍCULO 1.</b> Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 668 de 2001, el cual quedará así:</p> <p><b>Artículo Nuevo.</b> El ganador de la “Medalla Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”, podrá acceder a los siguientes estímulos:</p> <p>Beca Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana para realizar estudios superiores de pregrado o posgrado en Instituciones Públicas de Educación Superior del país.</p> <p>El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, dispondrá las apropiaciones presupuestales necesarias que garanticen la beca, cuyo</p>

<p>otorgamiento se efectuará a través del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior (Icetex).</p> <p>Opcionalmente a la Beca, el ganador de la medalla podrá optar por uno de los programas de capacitación técnica y/o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en cuyo ingreso, esta Entidad le otorgará prelación.</p> <p>Estos reconocimientos se sujetarán al cumplimiento de los requisitos mínimos de admisión y el promedio académico exigido para la permanencia en el respectivo programa.</p> <p><b>Parágrafo 1º.</b> El beneficiado contará con un término de tres (3) años para acceder al estímulo educativo contado a partir de la entrega de la Medalla. Para el efecto, las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República y la Cámara de Representantes, expedirán la respectiva certificación.</p> <p>La obligación del Estado con el condecorado terminará cuando este rechace expresamente el incentivo o cuando se establezca desinterés por bajo rendimiento académico.</p> <p><b>Parágrafo 2º.</b> En caso de que el ganador de la medalla "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana" no haya culminado aún los estudios requeridos por la normatividad para acceder a las becas de que trata el presente artículo, se adoptarán los siguientes plazos para la realización efectiva de los beneficios educativos:</p> <p>Para la beca educativa del Sena, el plazo será de tres (3) años contados desde la culminación de la secundaria o del requisito mínimo exigido, según sea el caso.</p>	<p>Para la beca educativa universitaria en modalidad de pregrado, el plazo será de tres (3) años contados desde la culminación de la media vocacional.</p> <p>Para la beca educativa universitaria en modalidad de posgrado, el plazo será de tres (3) años contados desde la culminación del pregrado.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.</b> Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 668 de 2001, el cual quedará así:</p> <p>Artículo nuevo. La Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, en la elección de las personas que serán condecoradas con las Medallas "Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana", al definir el mecanismo de selección, tendrá en cuenta los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 16 de marzo de cada año, la Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, declarará abierta la convocatoria pública para la postulación.</li> </ol> <p>El término para la presentación de las hojas de vida culminará el 16 de junio.</p> <p>La convocatoria será publicada en radio, televisión, prensa, medios digitales o tecnológicos de amplia cobertura, así como en los programas y espacios institucionales asignados al Congreso de la República.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Para el estudio y selección que corresponde a las Comisiones de Ética, la postulación como mínimo contendrá los siguientes requisitos:</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Escrito firmado por el postulante en el que manifieste que, por el trabajo, conducta honorable e irreprochable presenta al candidato como opcionado a la respectiva medalla. El postulante deberá identificarse con nombre completo, domicilio, teléfono y datos de contacto;</li> <li>b) Hoja de vida del postulado que contendrá: domicilio, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio y datos de contacto;</li> <li>c) Referencias personales y laborales, claramente expresadas para su confirmación;</li> <li>d) Fotocopia ampliada de la tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y/o NIT.</li> <li>e) Síntesis de los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción;</li> <li>f) Soporte documental que sustente la postulación, indicando lugares, oficinas, dependencias y personas que las puedan confirmar.</li> </ol> <p>Las Comisiones de Ética del Congreso, además del estudio y verificación de las hojas de vida, con la reserva de sus actuaciones conforme al Reglamento Interno del Congreso, solicitarán a los Organismos de Control del Estado los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, igualmente información sobre quejas, indagaciones o investigaciones en curso de los postulados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. En el proceso de selección, podrá participar cualquier persona natural o jurídica, según corresponda; no obstante, los integrantes de las Comisiones</li> </ol>	<p>de Ética del Congreso de la República, valorarán especialmente el trabajo de los postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realice con independencia de las funciones propias de los Organismos de Control y vigilancia en todos los órdenes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Concluido el término de postulaciones indicado, las Comisiones de Ética del Congreso, publicarán en las Páginas Web de cada Corporación el listado de los candidatos inscritos para cada medalla por el término de tres (3) días hábiles.</li> </ol> <p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, se recibirán las aclaraciones, objeciones, situaciones positivas o adversas que, sobre los postulados presente la ciudadanía.</p> <p>Las Oficinas de Información y Prensa de cada Cámara, divulgarán lo dispuesto en el presente numeral para conocimiento de la ciudadanía.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Las Secretarías Generales de las Comisiones de Ética del Senado de la República y la Cámara de Representantes, a más tardar el veinte (20) de julio de cada año, presentarán a los honorables Congresistas integrantes de estas células congresuales, informe de las postulaciones recibidas, que contendrá la síntesis de las hojas de vida de los postulados, previa verificación de ejecutorias, referencias, antecedentes disciplinarios, contractuales, penales y fiscales, registros en las bases de datos de los Organismos de Control, así como de las aclaraciones, objeciones, situaciones positivas o adversas que, respecto de los postulados presente la ciudadanía en la respectiva socialización.</li> <li>6. La Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética, designará Subcomisión integrada por dos (2) Senadores de la República y dos (2)</li> </ol>

Representantes a la Cámara, quienes preseleccionarán entre cinco (5) y diez (10) finalistas, si las hubiere, para cada condecoración. En la elección participarán las hojas de vida preseleccionadas por la Subcomisión; no obstante, los integrantes de las Comisiones de Ética podrán insistir en alguna o algunas de las postulaciones no preseleccionadas.

La Subcomisión, rendirá su informe a más tardar el 31 de julio de cada año.

- La Mesa Directiva podrá convocar a los preseleccionados a las medallas "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción" y, "Pedro Pascasio Martínez de ética republicana", para que en sesión conjunta presenten sus ejecutorias ante los integrantes de las Comisiones de Ética. La elección se realizará mediante voto secreto que será depositado personalmente por los miembros de estas células congresuales, en URNA cerrada, en sesión conjunta que para el efecto se convoque previamente al 18 de agosto de cada año.

Los finalistas a cada condecoración podrán ser exaltados con mención especial de reconocimiento.

- Las Direcciones Administrativas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en coordinación con las oficinas de Protocolo, se encargarán de la oportuna elaboración de las Medallas "Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción" y "Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana" y los respectivos pergaminos, que serán suscritos por la Mesa Directiva del Congreso de la República y la Mesa Directiva de las Comisiones de Ética del Congreso.

**Parágrafo 1°.** El Senado de la República y la Cámara de Representantes, incluirán en su presupuesto anual y por partes iguales, las partidas correspondientes para

atender los gastos de difusión de la convocatoria, elaboración de las preseas y acto solemne de entrega, sin que haya lugar a la destinación de recursos adicionales por parte de la nación.

**Parágrafo 2°.** La entrega de las condecoraciones se efectuará en acto solemne que será presidido por las Mesas Directivas del Congreso de la República y las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista, en conmemoración del día Nacional de lucha contra la corrupción.

**Artículo 3°.** La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.



**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Senador de la República

INFORMES DE COMISIÓN ACCIDENTAL

**INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDÍAS  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Señores:  
**LIDIO GARCÍA TURBAY**  
Presidente  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario general  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

**ASUNTO:** Informe de informe de Comisión Accidental para Seguimiento de Tierras Baldías de la Nación, creada mediante Resolución No. 273 del 04 de junio de 2019.

Respetados señores:

En cumplimiento del deber conferido a través de las resoluciones 273 del 04 de junio de 2019 y 030 de agosto de 2019, nos permitimos presentar informe el primer informe de la Comisión Accidental para Seguimiento de Tierras Baldías de la Nación, en Sesión Especial ante Plenaria de Senado, en los términos dispuestos por ellas.

El informe consta de tres partes:

- I. Información general
- II. Audiencias públicas
- III. Conclusiones

**I. Información General**

Durante el segundo semestre del 2019 se llevaron a cabo dos sesiones formales de la Comisión accidental de tierras baldías, la primera el 27 de agosto y la segunda el 06 de noviembre, de estas surgieron responsabilidades y compromisos para sus integrantes, entre ellos la creación de un documento inicial de discusión y la necesidad de llevar a cabo seis audiencias públicas sobre la situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en distintas regiones del país, con el objetivo de construir consensos democráticos sobre políticas públicas y proyectos de ley relacionados con

uno de los temas más trascendentales para el país buscando mayor legitimidad y estableciendo un contacto directo con los sujetos afectados por esta problemática.

Dando cumplimiento a los compromisos, el documento inicial de discusión fue elaborado y puesto en conocimiento por Senadores Wilson Arias, Ciro Ramírez, Pablo Catatumbo y Guillermo García Realpe, así mismo fue remitido el 31 de octubre a cada uno de los Senadores y Senadoras que hacen parte de esta comisión a través de oficio No. 32101, anexo a este informe.

Antes de la declaratoria de la Pandemia del COVID-19 y del lineamiento impartido por el Gobierno nacional, a cerca de evitar las aglomeraciones y reuniones de más de 50 personas, esta comisión había acordado el siguiente plan de trabajo, respecto de las 6 audiencias públicas, con un parlamentario responsable por audiencia:

ZONA	H. SENADOR	FECHA
Centro (Tunja-Boyacá)	<b>CIRO RAMÍREZ</b> Centro Democrático	29 de noviembre 2019 Curia Arzobispal
Norte (Barranquilla-Atlántico)	<b>EDGAR PALACIO</b> Colombia Justa y Libre	06 de marzo 2020 <u>Corporación</u> <u>Universitaria de la Costa</u>
Nororiental (Ocaña-Norte de Santander)	<b>ANDRÉS CRISTO</b> Partido Liberal	06 de abril 2020 <u>Universidad Francisco de</u> <u>Paula Santander</u>
Oriente	<b>WILSON ARIAS</b> Polo Democrático Alternativo	08 de mayo Villavicencio
Suroccidente	<b>FELICIANO VALENCIA</b> Mais  <b>PABLO CATATUMBO</b> FARC  <b>GUILLERMO GARCÍA REALPE</b> Partido Liberal	29 de mayo Cauca
Bogotá	<b>Miembros de la comisión</b>	11 de junio

<p>Las audiencias del Centro, Norte y Nororiente fueron aprobadas por la Plenaria del Senado de la República a con los Números: 78; 80 Y 81 respectivamente, sin embargo, por razones de orden público, previo a la declaratoria del primer Estado de emergencia a través de Decreto 417 de 2020, tuvo que ser aplazada la audiencia de la región Nororiental, a cargo del Senador Andrés Cristo, convocada inicialmente para el 21 de febrero en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, como consta en comunicado anexo.</p> <p><b>II. AUDIENCIAS PÚBLICAS</b></p> <p>Hasta la fecha, la Comisión Accidental de Tierras baldías ha llevado a cabo las audiencias públicas de las regiones Centro y Norte, que tuvieron lugar el 29 de noviembre de 2019 en la Ciudad de Tunja, liderada por el Senador Ciro Ramírez y el 06 de marzo de 2020 en la ciudad de Barranquilla, liderada por el Senador Edgar Palacio, para los efectos, se anexan las relatorías resultantes de las mismas, a cada uno de los miembros de la comisión les fue remitida la invitación a las audiencias, con información sobre las fechas, horas y lugares a través de correo electrónico.</p> <p>A continuación, se presenta una síntesis de estas, entendiéndose que, en cada región del país, el campesinado y los grupos étnicos, se relacionan distinto con la tierra y así mismo presentan diferentes necesidades, de acuerdo con el contexto histórico y los actores que han estado en las regiones a lo largo del tiempo.</p> <p><b>• TUNJA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 ZONA CENTRO</b></p> <p>La Audiencia se llevó a cabo en la Curia Arzobispal e inició las 8:50 de la mañana y terminó a la 1:00 de la tarde. Asistieron los Senadores Ciro Ramírez, quien lideró la audiencia, la Senadora Aida Avella, y el coordinador de la Comisión, el Senador Wilson Arias; así mismo, asistieron representantes de la Agencia Nacional de Tierras, El Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Registro y Notariado, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Además, asistieron representantes de distintas organizaciones de hombres y mujeres campesinas y de medianos y pequeños productores de la zona.</p> <p>De acuerdo con los relatos de los asistentes, la zona centro se caracteriza por tener un índice de formalización de la propiedad alta en comparación con la media nacional, con dos situaciones opuestas: <b>i)</b> Propiedades que superan dos veces la UAF y <b>ii)</b> una mayoría de mini y microfundios de menos de una UAF.</p>	<p>De acuerdo con lo enunciado por los y las lideresas campesinas, pareciera que existe una tendencia hacia el fraccionamiento de la propiedad campesina. La generalidad expresa que se encuentran desprovistos de bienes y servicios públicos que generen bienestar a los pobladores rurales.</p> <p>La Resolución No. 041 que determina las extensiones para las UAF, con criterios de adjudicación de 1996, las definen para el caso de Boyacá entre 5 y 42 hectáreas, dependiendo de la zona relativamente homogénea a la que pertenezca el municipio. Sin embargo, como se anunció antes, el campesinado que explota la tierra en esta zona, lo hace en menos hectáreas de las que esta Resolución estableció, lo que genera dificultades a la hora de formalizar o iniciar procesos de adjudicación por parte de la autoridad agraria.</p> <p>El Senador Ciro Ramírez indicó que, este fenómeno implica una gran inseguridad jurídica para todos aquellos que se encuentran en el Departamento de Boyacá, por lo que se ponen tres puntos importantes en el debate: Primero, un mejor esquema de ordenamiento territorial; segundo, un catastro multipropósito para que se avance en la claridad sobre las tierras y tercero, las iniciativas que se puedan adelantar entre la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura, para los programas de formalización.</p> <p>La audiencia fungió como un espacio importante para que los y las lideresas campesinas de la zona expresaran desde sus experiencias cómo les ha generado dificultades la imposibilidad legal que existe entre explotar la tierra y cultivar alimentos que abastecen otros departamentos del país, al interior de páramos y Parques Nacionales Naturales por causa de la ortodoxia de la conservación, donde no es compatible la existencia de campesinos en áreas protegidas y estrategias de conservación.</p> <p>Para los asistentes, se requiere urgentemente que las distintas instituciones asistan al departamento para que se lleguen a acuerdos de reconversión o formas de remunerar a quienes durante generaciones se encuentran en estas áreas.</p> <p>Los representantes de las organizaciones con incidencia en la zona plantearon la necesidad de implementar un trato diferenciado donde la economía del campesinado debe ser protegida frente a la estigmatización y abandono de parte de los últimos gobiernos que han priorizado la producción en los amplios monocultivos y grandes extensiones de tierras, promoviendo la concentración de tierras en el país.</p> <p>Por lo anterior, el tratamiento que se le debe dar a los pequeños no puede ser el mismo que se le debe dar a los grandes inversionistas agroindustriales. Quienes estén</p>
<p>acaparando tierras campesinas no pueden ser avalados con la excusa de brindar soluciones a los pequeños ocupantes o tenedores. Las tierras baldías ubicadas en las zonas de pequeños campesinos deben ser adjudicadas con celeridad para constituirse como propiedad para estas familias, pues es el destino que la ley determinó para los baldíos de la nación.</p> <p>Se hace necesario un Plan Especial de Clarificación para Boyacá, que permita identificar estos bienes públicos llamados baldíos e iniciarse los procesos de adjudicación a los campesinos que han trabajado la tierra. Así mismo, debe hacerse el seguimiento al Plan Piloto de formalización incluido en el PND 2018-2022 anunciado por el Ministerio de agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, para regularizar aquellos predios certificados como propiedad privada que requieran poner en orden la titulación.</p> <p>Finalmente, se enfatizó en que Boyacá es fuente natural de agua dulce, por lo que se hacen necesarios procesos de participación y construcción colectiva de las estrategias de protección y delimitación de los ecosistemas de páramos junto con las poblaciones campesinas que los habitan. El desarrollo rural no es sólo seguridad alimentaria, el concepto debe trascender hacia la soberanía alimentaria y para ello conceder derechos sobre la tierra, a quienes son sujetos de reforma agraria.</p> <p><b>• BARRANQUILLA, 06 DE MARZO DE 2020, ZONA NORTE</b></p> <p>La jornada se adelantó en la Universidad de la Costa CUC, inició a las 9:08 am y terminó sobre la 1:30 de la tarde. Asistieron los Senadores Edgar Palacio, quien lideró la audiencia, Aida Avella y Wilson Arias coordinador de la Comisión, así mismo, asistieron representantes de la Agencia Nacional de Tierras; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Superintendencia de Registro y Notariado; la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Asistieron también representantes de distintas organizaciones campesinas, indígenas, afro y de mujeres, de los Departamentos Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre, Bolívar y Córdoba.</p> <p>Entre todos los actores se presentó un factor común, que resulta imposible desligar de los asuntos de tierras baldías en la región caribe y es el conflicto armado, los grandes índices de despojo y abandono forzado, los hechos de violencia y masacres que, sin lugar a dudas, ha marcado un patrón en esta y otras materias y desde donde no ha</p>	<p>habido suficiente respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en cuanto al cumplimiento de sentencias emitidas por los jueces de restitución.</p> <p>Aunado a lo anterior se resalta que los participantes denunciaron que aún se siguen presentando amenazas para obligarlos a abandonar las tierras en las que están trabajando.</p> <p>Se evidencia el incumplimiento de las normas agrarias y ambientales, sólo para algunos, pues los asistentes expresan que grandes terratenientes, ganaderos y actores del conflicto han desecado y destrozado sabanas, playones, ciénagas, humedales y no les pasa nada. Así mismo se establece que ha habido incumplimiento de las normas agrarias que ya existen y que la Agencia Nacional de Tierras no responde ante los trámites que tiene en sus manos resolver.</p> <p>Otro de los énfasis que los líderes y lideresas de toda la región expresaron es que el tema de la tierra no es sobre la tenencia y la propiedad, sino que se trata de un asunto de producción de comida y la soberanía alimentaria, la procuraduría anotó que el 70% de los alimentos vienen de la economía campesina comunitaria, sin embargo, el 0,4% de las unidades productivas abarcan el 68% de la tierra, es decir, el 70% de las unidades productivas tienen apenas el 2%.</p> <p>Para los y las participantes, se necesita que las entidades actúen de manera coordinada, hasta ahora lo que se ve, es que estas tienden a evitar asumir responsabilidades lo que necesariamente ha desencadenado en el incumplimiento y dilación en el tiempo, a la hora de tomar decisiones necesarias para el avance del sector agrario en el país, a favor de quienes legalmente tienen derecho y acceso a las tierras baldías como sujetos de reforma agraria.</p> <p><b>III. CONCLUSIONES</b></p> <p>Es necesario continuar con las audiencias en los demás lugares del país, para lograr que en esta materia todos los actores tengan una voz y sean representados en esta comisión, Departamentos como Boyacá y Cundinamarca, deben tener un tratamiento especial con un enfoque territorial-regional que permita valorar la tendencia al fraccionamiento de la propiedad campesina en mini y microfundios, que domina estas zonas del país. En Boyacá más del 70% de los predios tienen esta característica.</p> <p>Por su parte, el Caribe Colombiano requiere urgentemente que se efectúen procesos agrarios que permitan tener certeza de quiénes están explotando los baldíos y la forma en que están siendo usados, así mismo es importante la articulación entre la</p>

autoridad agraria y la ambiental, que propenda por la protección tanto del ambiente, como del campesinado y los grupos étnicos que se encuentran en este territorio.

Es necesario fortalecer de la ANT para que cumpla con las metas de formalización que se han planteado y de clarificación que ha ordenado la Corte Constitucional, para la reducción de los dilatorios términos en los procedimientos de clarificación y otros procesos agrarios, que están entre 6 a 10 años. Estas ambiciosas metas y urgentes mandatos cuentan con un presupuesto ínfimo para el sector que viene disminuyendo como lo evidencia el PGN 2020 y la siguiente tabla:

Inversión Pública Sector "Agricultura y desarrollo rural"		
Año	Inversión recursos públicos (Billones de pesos)	% del total de Inversión pública
2018	1,74	4,52%
2019	1,57	3,87%
2020	1,22	3%

El Plan Plurianual de Inversiones del PND 2018-2022 muestra que el sector que menos recursos públicos recibirá en los próximos 4 años, después del sector Ambiente (9,5 billones), es el de "agricultura y desarrollo rural" (11,8 billones), los dos ejes del campo colombiano.

Es necesario que la Comisión Accidental de Tierras Baldías continúe escuchando y recopilando información en las distintas regiones del país, para lograr una discusión y consenso en el Congreso de la República, con los elementos participación suficientes, de cara a una problemática tan relevante, como lo son los bienes baldíos de la nación.

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
Polo Democrático Alternativo  
Senador Coordinador

**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**  
Partido Centro Democrático  
Senador de la República

**EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI**  
Senador de la República  
**EDGAR PALACIO MIZRAHI**  
Partido Colombia Justa y Libres  
Senador de la República

**ANDRÉS CRISTO BUSTOS**  
Partido Liberal  
Senador de la República

**GUILLERMO GARCÍA REALPE**  
Partido Liberal  
Senador de la República

**PABLO CATATUMBO TORRES**  
VICTORIA  
Partido FARC  
Senador de la República

**FELICIANO VALENCIA MEDINA**  
Partido MAIS  
Senador de la República

**CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**  
Partido Conservador Colombiano  
Senador de la República

**MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**  
Partido Centro Democrático  
Senadora de la República

**TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**  
Partido Cambio Radical  
Senador de la República

**AÍDA AVELLA ESQUIVEL**  
Partido Coalición Decente  
Senadora de la República

**CARLOS EDUARDO GUEVARA**  
Partido MIRA  
Senador de la República

**IVÁN MARULANDA GÓMEZ**  
Partido Verde  
Senador de la República

**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
Partido de la U  
Senador de la República

- 9 folios más anexos:
- 2 informes de reuniones y oficios remitidos
  - 1 informe de discusión y oficio remitido
  - 1 comunicado de prensa
  - Relatoría audiencia pública Tunja 29 de noviembre de 2019 y copia de listados de asistencia
  - Relatoría audiencia pública Barranquilla 06 de marzo de 2020 y copia de listados de asistencia

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2019

Honorables Senadores:  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés  
Guillermo García Realpe  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
José David Name Cardozo  
Iván Marulanda Gómez  
Temístocles Ortega Narváez  
Edgar Palacio Mizrahi  
Feliciano Valencia Medina  
Carlos Eduardo Guevara Villabon  
Carlos Eduardo Enriquez Maya  
Maria Fernanda Cabal Molina  
Andrés Cristo Bustos  
Aída Avella Esquivel  
E.S.M



Asunto: Informe Segunda Sesión Comisión Accidental de Tierras Baldías

Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos, me permito hacer entrega del informe de la segunda sesión de la Comisión Accidental de Tierras Baldías, llevada a cabo el pasado 06 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia.

Atentamente,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
Senador - Coordinador

**COMISIÓN ACCIDENTAL TIERRAS BALDÍAS  
CREADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 273 DE 2019**

**SESIÓN 06 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**I. ORDEN DEL DÍA**

- Seguimiento a compromisos previos.
- Cronograma de Audiencias Públicas.
- Propuesta Metodológica.
- Compromisos.

**II. ASISTENCIA**

La sesión se desarrolló con la presencia de los Senadores Wilson Arias (Polo Democrático Alternativo), Andrés Cristo (Partido Liberal), Edgar Palacio (Colombia Justa Libres), Iván Marulanda (Alianza Verde) y Carlos Eduardo Enriquez (Partido Conservador). Así mismo, asistieron representantes de las UTL de los Senadores, María Fernanda Cabal (Centro Democrático), Feliciano Valencia (Lista Decentes) y Pablo Catatumbo (Fuerza Alternativa del Común).

**III. DESARROLLO DE LA JORNADA**

Durante la sesión de instalación (27 de agosto) se establecieron los siguientes compromisos:

1. Elaborar el informe de la sesión de instalación.
2. Construir un documento inicial, que fungiera como base para la discusión de todos los miembros de la comisión accidental. A cargo de los Senadores Wilson Arias, Pablo Catatumbo, Ciro Ramirez y Edgar Palacio.
3. Acuerdo sobre la(s) audiencia(s) públicas regionales que se llevará(n) a cabo durante el segundo periodo del 2019.

Al respecto se expuso:

- Se remitió informe a cada miembro de la comisión accidental, el día 09 de septiembre, a través de radicado No. 26285.

- El 31 de octubre se remitió a cada congresista integrante de la comisión accidental, copia del documento inicial de discusión previamente socializado con los senadores mencionados en el compromiso No. 2 a través de radicado No. 32101. Al respecto, el Senador Wilson Arias preguntó a cada asistente si estaba de acuerdo con el documento o si se proponían modificaciones, a lo que se respondió de manera unánime que estaban de acuerdo.
- Se concertó con el Senador Ciro Ramirez que la primera audiencia pública, liderada por él, se llevará a cabo el 29 de noviembre en la ciudad de Tunja (Boyacá). Sobre esta, se presentó proposición durante la plenaria del 05 de noviembre.

En este sentido, se acordó adicionar las fechas para otras dos de las audiencias que se llevarán a cabo durante el primer trimestre del año 2020, quedando así el cronograma:

SENADOR LIDER	REGIÓN	CIUDAD	FECHA
Ciro Ramirez	Centro	Tunja (Boyacá)	29 de Noviembre 2019
Andrés Cristo	Oriente Norte	Ocaña (Norte de Santander)	21 de Febrero de 2020
Edgar Palacio	Costa Caribe	Barranquilla (Atlántico)	06 de Marzo de 2020

Las dos audiencias públicas regionales que hacen falta deberán ser programadas en la siguiente sesión de la presente Comisión, y la sexta audiencia de cierre será en la ciudad de Bogotá.

Con el objetivo de promover el intercambio de opiniones entre los distintos sujetos políticos, los congresistas propusieron como escenario idóneo, las Universidades; adicionalmente se acordó invitar a cada una de las audiencias mínimo a las siguientes entidades y actores con presencia en las regiones:

- Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Oficinas de Notariado y Registro de cada Región (ORIP)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Entidades Gestoras Catastrales
- Académicos expertos nacionales e internacionales, en asuntos de tierras baldías
- Gremios y Organizaciones campesinas
- Organizaciones sociales
- Organizaciones étnicas


Los asistentes convinieron que además de la instalación que estará a cargo de la coordinación de la Comisión y de los Senadores Líderes de cada zona, dentro de las agendas de cada audiencia, deberá gestionarse la intervención de la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura, como representantes con una voz principal dentro de los actores del Gobierno.

Debe incluirse la inscripción previa para poder intervenir y tener mayor control de los tiempos. Se aclara que todos los miembros de la comisión podrán asistir a cada una de las audiencias, así como los demás parlamentarios que así lo deseen.

Respecto de la relatoría, se propone que se elaboren varias, si es posible por sector.

Adicionalmente, todos los senadores acordaron promover distintas piezas comunicativas para que la convocatoria sea plural. Así mismo, desde la oficina del Senador Edgar Palacio se va a elaborar una carta dirigida al canal del congreso para tener a disposición de cada audiencia, el cubrimiento, solicitando cámara y camarógrafo.

Finalmente, se propone que cada senador líder de región, elabore su propia pieza comunicativa y un video invitando a cada audiencia, para las redes sociales.

  
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Bogotá, D.C.,

Honorables Senadores:  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés  
Guillermo García Realpe  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
José David Name Cardozo  
Iván Marulanda Gómez  
Tamistocles Ortega Narváez  
Edgar Palacio Mizrahi  
Feliciano Valencia Medina  
Carlos Eduardo Guevara Villabon  
Carlos Eduardo Enriquez Maya  
María Fernanda Cabal Molina  
Andrés Cristo Bustos  
E.S.M.




Asunto: Informe de Instalación Comisión Accidental de Tierras Baldías

Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos en sesión del pasado 27 de agosto de los corrientes, me permito hacer entrega del informe elaborado en el marco de la Sesión de Instalación de la Comisión Accidental de Tierras Baldías, creada mediante Resolución N° 273 de 2019 del Senado de la República de Colombia.

Atentamente,

  
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

**Comisión Accidental Tierras Baldías**  
**Creada mediante Resolución No. 273 de 2019**

Informe de Sesión 27 de agosto de 2019

Con la presencia de los Senadores Wilson Arias (Polo Democrático Alternativo), Guillermo García (Partido Liberal), Pablo Catatumbo (Fuerza Alternativa del Común), Edgar Palacio (Colombia Justa Libres), Feliciano Valencia (Lista Decentes), Andrés Cristo (Partido Liberal), Iván Marulanda (Alianza Verde) y el Presidente del Senado Lidio García (Partido Liberal), fue formalmente instalada la Comisión Accidental para trabajar el tema de tierras Baldías de la nación, creada con el objetivo de construir consensos democráticos sobre políticas públicas y proyectos de ley relacionados con uno de los temas más trascendentales para el país.

Dentro de los asuntos que los Senadores acordaron tratar, de manera inicial y sin perjuicio de incluir eventualmente nuevos asuntos, se encuentran:

- Prescripción adquisitiva en predios baldíos y mecanismos de demostración de la propiedad privada
- Extensiones de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y adjudicación de baldíos
- Prohibición a la acumulación de predios con antecedente de baldío
- Seguridad Jurídica Territorial y Catastro

En este sentido y con el objetivo de contar con un documento técnico inicial para la discusión, la Comisión definió por unanimidad designar para esta tarea a los Senadores Edgar Palacio, Pablo Catatumbo, Ciro Ramírez y Wilson Arias.

Los congresistas acordaron una agenda de discusión a lo largo del país en la que puedan tener cabida todos los actores claves y relevantes involucrados en la temática de tierras baldías, líderes, organizaciones sociales, organizaciones campesinas, étnicas, expertos nacionales e internacionales y académicos, entre otros.

Para ello se tienen previstas cinco audiencias públicas regionales así: Costa Caribe, liderada por el Senador Edgar Palacio; Región Oriente – Llanos, en cabeza del Senador Wilson Arias; Región Oriente - Norte, a cargo del Senador Andrés Cristo y Suroccidente, que será trabajada por los senadores Pablo Catatumbo, Feliciano Valencia y Guillermo García. La audiencia pública en el

Centro del país estará liderada por el Senador Ciro Ramírez. El informe de cada sesión deberá presentarse al finalizar la segunda legislatura, 20 de junio de 2020.

Esta comisión que tiene representación de todos los partidos políticos con asiento en el Congreso de la República, será coordinada por el Senador Wilson Arias.

2019-1159- Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2019

Honorables Senadores:  
 Ciro Alejandro Ramírez Cortés  
 Pablo Catatumbo Torres Victoria  
 Edgar Palacio Mizrahi  
 E.S.M.



Asunto: Borrador documento inicial de discusión Comisión Accidental de Tierras Baldías

Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos en sesión del pasado 27 de agosto de los corrientes, me permito hacer entrega del documento borrador elaborado en el marco de la Sesión de Instalación de la Comisión Accidental de Tierras Baldías, creada mediante Resolución N° 273 de 2019 del Senado de la República de Colombia.

Lo anterior, como un documento de partida para tener en cuenta en las sesiones de esta comisión, lo pongo a su consideración.

Para efectos de comentarios por favor enviarlo al correo electrónico [wilson.arias@senado.gov.co](mailto:wilson.arias@senado.gov.co) o a [correspondenciawilsonarias@gmail.com](mailto:correspondenciawilsonarias@gmail.com)

Cordialmente,

*Wilson*  
 Wilson Neber Arias Castillo  
 Senador de la República  
 Polo Democrático Alternativo

**COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDÍAS**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DOCUMENTO INICIAL**

**I. ANTECEDENTES**

Las distintas reformas agrarias desde 1936 y hasta 1994 han sido insuficientes, a 2019, no se han logrado satisfacer las necesidades del sector rural en Colombia, pues la misma estructura de concentración de la tierra, inequidad, desigualdad y pobreza, sigue manteniéndose y afectando a la población rural<sup>1</sup>. Cabe recordar que el grado de desigualdad en la distribución de un activo, suele medirse a través del índice de Gini que va de 0,0 (igualdad absoluta) y 1,0; en términos de concentración de la propiedad de la tierra con uso agropecuario en Colombia este índice es de 0,902<sup>2</sup>.

**Ampliación de frontera agropecuaria**

Según la Misión para la Transformación del Campo, el análisis de la información de usos del suelo reflejaría que entre los periodos 2000-2002 y 2005-2009 se incrementó el área agrícola en 11,8 %, se redujeron los cuerpos de agua en 8,8 %, se disminuyeron en 3,1 % los bosques, se incrementó significativamente la minería en 18,8 % y se aumentó el área herbácea y de pastos dedicada a la ganadería en 2,6 % y 0,2 % respectivamente<sup>3</sup>. Esto en detrimento de las áreas de importancia ambiental, demostrando que aún no se ha logrado dar un cierre definitivo a la frontera agropecuaria y que por los conflictos sociales y ambientales que se describirán a continuación, el campesinado y los pobladores rurales continúan adecuando y vinculando tierras a la producción, incluyendo las tierras baldías.

**Conflictos sociales y ambientales**

En las diferentes regiones del país se encuentran actores con intereses de orden productivo y social sobre un mismo territorio y con requerimientos de acceso a recursos naturales limitados como son el suelo, el agua y la biodiversidad generándose tensiones y conflictos.

Bogotá, D.C.,

Honorables Senadores:  
 Ciro Alejandro Ramírez Cortés  
 Guillermo García Realpe  
 Pablo Catatumbo Torres Victoria  
 José David Name Cardozo  
 Iván Marulanda Gómez  
 Temístocles Ortega Narváez  
 Edgar Palacio Mizrahi  
 Feliciano Valencia Medina  
 Carlos Eduardo Guevara Villabon  
 Carlos Eduardo Enriquez Maya  
 María Fernanda Cabal Molina  
 Andrés Cristo Bustos  
 E.S.M



Asunto: Documento inicial de discusión Comisión Accidental de Tierras Baldías

Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos en sesión del pasado 27 de agosto, me permito hacer entrega del documento que fungirá como punto de partida para discusión en el marco de la Comisión Accidental de Tierras Baldías, creada mediante resolución No. 273 de 2019 del Senado de la República de Colombia.

Me permito convocarlos a sesión de la comisión para continuar con la agenda que le dio origen, la reunión iniciará a las 14:00 Hrs, el día miércoles 06 de noviembre de 2019, en el recinto de la Comisión IV de Senado para lo cual cordialmente pido su puntual asistencia.

Atentamente,

*Wilson*  
 WILSON NEBER ARIAS CASTILLO  
 Senador Coordinador

<sup>1</sup> Reforma Rural Integral y Catastro Multipropósito, en el marco de los sistemas de Administración de Tierras. Iván Eduardo Matiz Sánchez. Lectura sobre derecho de tierras. Tomo II. Universidad Externado de Colombia. 2018. Pág. 237.

<sup>2</sup> En este indicador no se incluyeron los territorios colectivos. Tomado de Suescún, Carlos Et al. <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/10243-la-escandalosa>.

<sup>3</sup> Misión para la Transformación del Campo. Tomo 1. Departamento Nacional de Planeación. 2015. Pág. 232



<p>Estos conflictos territoriales comúnmente se solucionan desde el poder económico y político, sin tener en cuenta la vocación de los suelos en disputa, originando situaciones de subutilización y sobreutilización del suelo e insostenibilidad de las actividades productivas rurales.</p> <p>Estos conflictos sociales y ambientales promueven desplazamiento de estas actividades productivas hacia zonas periféricas o de frontera agropecuaria.</p> <p>En este sentido y a partir de las distintas proposiciones presentadas en el marco de las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo denominado “<i>Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad</i>” 2018 – 2022, con representación de todas las bancadas, fue constituida la Comisión Accidental de Tierras Baldías, mediante Resolución No. 273 de 2019.</p> <p>Fue así como el 27 de agosto de los corrientes, con la presencia de los Senadores Wilson Arias (Polo Democrático Alternativo), Guillermo García Realpe (Partido Liberal), Pablo Catatumbo (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), Edgar Palacio (Colombia Justa Libres), Feliciano Valencia (Lista Decentes), Andrés Cristo (Partido Liberal), Iván Marulanda (Alianza Verde) y el Presidente del Senado, Lidio García (Partido Liberal), fue formalmente instalada la Comisión Accidental para trabajar el tema de tierras Baldías de la nación, creada con el objetivo de construir consensos democráticos sobre políticas públicas y proyectos de ley relacionados con uno de los temas más trascendentales para el país.</p> <p>Así, entre los asistentes se propone que la comisión funcione mediante la realización de cinco audiencias públicas o foros regionales, en las que se discuta con los actores de cada región los temas de la comisión. De esta manera, se logra mayor legitimidad en la discusión y se establece un contacto directo con los sujetos afectados por esta problemática.</p> <p>Como se mencionó y de acuerdo con las proposiciones presentadas y retiradas en medio de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, este documento fungirá como informe técnico inicial para la discusión de esta comisión accidental, de acuerdo con lo definido por los Honorables Senadores durante la sesión de instalación.</p> <p>En este sentido, este texto presenta algunos indicadores tomados de informes elaborados por la Procuraduría General de la Nación, así como de la amplia investigación presentada ante la Corte Constitucional en abril de 2019, por integrantes del grupo de investigación “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia y en principio tratará cuatro asuntos a saber: <b>Primero</b>, la prescripción adquisitiva a presuntos predios baldíos con el fin de evitar su acumulación indebida y el acceso por parte de sujetos que no cumplen con los requisitos de acceso a tierras; el fortalecimiento institucional para la recuperación expedita de los baldíos</p>	<p>“adquiridos” violando dicha preceptiva; <b>segundo</b>, el catastro multipropósito en el marco del sistema de la administración de tierras baldías del país; <b>tercero</b>, administración de tierras baldías sin transferencia de dominio; <b>cuarto</b>, las extensiones de la Unidad Agrícola Familiar.</p> <p><b>II. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y ADMINISTRACIÓN DE BALDÍOS, CATASTRO Y UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR</b></p> <p>Debido a la naturaleza de los bienes baldíos para cuya protección y destinación se establece que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina, la Constitución establece que se trata de bienes imprescriptibles, inembargables e inalienables, razón por la que la manera natural de acceder a ellos es a partir de la adjudicación administrativa, por parte de una autoridad agraria competente.</p> <p>Pese a esta claridad, existen discusiones sobre una posible contradicción entre los artículos 48, 65 y 111 de la Ley 160 de 1994. Ello se ha interpretado de dos maneras a saber i) los primeros artículos señalan que los baldíos se adquieren por adjudicación administrativa y, por tanto, los ocupantes de esos terrenos no se consideran poseedores, en los términos de las normas civiles y; ii) el artículo 111 dejó vigentes los artículos 1 y 2 de la Ley 200 de 1936, los cuales establecen que se presume la propiedad privada de los predios que sean explotados económicamente y, en consecuencia, se presume que son baldíos aquellos terrenos que son inculcos<sup>4</sup>.</p> <p>Esta última interpretación ha derivado en que la prescripción de predios baldíos promueve dinámicas de acumulación, sin efectos redistributivos de la tierra. De acuerdo con el estudio de la Universidad Nacional, entre 1991 y 2015, cerca de 370.000 hectáreas de presuntas tierras baldías, fueron prescritas, de estas, grandes predios, mayores a 200 hectáreas, concentran el 72% del área otorgada por los jueces bajo la figura de prescripción adquisitiva del dominio, siendo estas sentencias apenas el 1.5% del total de las providencias judiciales revisadas.</p> <p>La Corte Constitucional en sentencias hito como la T-488 de 2014 y otras que han seguido la línea jurisprudencial, T-548 de 2016; T-549 de 2016; T- 567 de 2017 y T-079 de 2018 analizó el debate interpretativo ya presentado, concluyendo que:</p> <p><sup>4</sup> Uprimny Yepetz, Rodrigo. Et al. Intervención audiencia pública en los casos T6.091.370, T-6.154.475, T-6.343.152, T-6.379.131, T-6.387.749, T-6.390.673, T-6.489.549, T-6.489.741 y T-6.688.471 (acumulados). 05 de abril del 2019.</p>
<p>[A] leerse en conjunto se descubre que el conflicto entre estas [normas] es apenas aparente. Lo anterior, debido a que la presunción de bien privado - establecido en la Ley 200 de 1936- se da ante la explotación económica que realiza un poseedor, y, como se observó, en lo que se refiere a los bienes baldíos no se puede generar la figura de la posesión sino de la mera ocupación<sup>72</sup>. En concepto de la Corte, lo contrario desconocería los fines constitucionales de los baldíos, ya que sujetos no beneficiarios del sistema de reforma agraria accederían a los baldíos<sup>73</sup>.</p> <p>En este sentido resulta pertinente resaltar que la Corte considera que interpretar la vigencia de los artículos 1 y 2 de la Ley 200 de 1936 a la luz del artículo 111 de la Ley 160 de 1994, implica el desconocimiento de los fines constitucionales de los baldíos, ya que sujetos no beneficiarios del sistema de reforma agraria tendrían acceso a este tipo de bienes. Lo que resulta evidente cuando a partir de la simple revisión de sentencias judiciales, se puede determinar fácilmente, que varios de los predios adjudicados por esta vía se han concentrado en las mismas personas.<sup>5</sup></p> <p>Frente a esa dificultad material que representa la recuperación de los baldíos adquiridos irregularmente por prescripción adquisitiva, bien vale la pena que la Comisión analice a fondo la fortaleza institucional con que cuenta la Agencia Nacional de Tierras, en adelante ANT, para afrontar ese reto y si es necesario enfocarse en fortalecer la respuesta institucional de la misma para ese fin o, si resulta mucho más beneficioso, el planteamiento de una respuesta articulada interinstitucional y legislativa, al encontramos ante una complejidad que involucra el patrimonio de la Nación, representado en Baldíos, que las instituciones basadas en la jurisprudencia no han sido capaces de desatar.</p> <p>Adicional al complejo problema de acumulación vía prescripción de baldíos, es necesario abordar desde esta comisión accidental las nuevas interpretaciones que han surgido de cara a la ley 1776 de 2016 y el acuerdo 58 de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras en donde se prescinde de la transferencia de dominio porque se accede a ella vía contratos de arrendamiento, concesiones o alianzas con pequeños propietarios para el desarrollo de “grandes proyectos agroindustriales”.</p> <p>Otro de los asuntos a discutir en el marco de la comisión accidental, está directamente relacionado con el catastro Multipropósito, cuyo objetivo es contribuir al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, erradicar la pobreza, promover la igualdad, integrar regiones, y generar condiciones de bienestar y buen vivir para comunidades rurales como campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, mujeres, pueblos y comunidades étnicas.</p> <p><sup>5</sup> Ibidem</p>	<p>Al momento de ser planteado, se buscó propiciar el uso adecuado y productivo de la tierra, lo que traería como consecuencia un recaudo efectivo del impuesto predial en los municipios. En este marco se implementó una prueba piloto que tenía pensado ejecutar entre 2016 y 2023, 2,6 billones de pesos para una duración de 7 años<sup>6</sup>, en 23 municipios priorizados. Es de advertir que la actualización del avalúo catastral debe plantearse de manera <i>progresiva</i> y con criterios y límites claramente determinados.</p> <p>Adicionalmente, se pensó como una forma de aclarar la formación y actualización catastral con la finalidad de fortalecer la recuperación de baldíos indebidamente ocupados, apropiados y, de propiedades privadas extinguidas, para ser otorgados a trabajadores agrarios, lo que promovería la seguridad jurídica y social, especialmente de la pequeña y mediana propiedad<sup>7</sup>.</p> <p>Finalmente, la Unidad Agrícola Familiar (UAF) fue creada para responder a la cantidad de tierra que necesita una familia campesina para vivir dignamente y así determinar la extensión que debe tener un predio, en el marco de una reforma agraria o titulación de baldíos. Sin embargo, el incumplimiento del inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, que ha sido insistentemente denunciado, por el uso de distintas figuras que han permitido exceder la medida máxima autorizada, validando así acumulaciones indebidas de tierra, destinada como ya lo vimos, a sujetos de acceso a tierras.</p> <p><b>III. CONCLUSIONES</b></p> <p>Esta comisión accidental, a través del trabajo legislativo entre las diferentes fuerzas políticas, pretende avanzar en la construcción de consensos democráticos sobre políticas públicas y proyectos de ley relacionados con uno de los temas más trascendentales del país, la situación de las tierras baldías.</p> <p>Al respecto, urge otorgar las herramientas necesarias a las autoridades agrarias, para que se pueda cumplir lo ordenado por la sentencia T-488 de 2014, en lo que se refiere a la creación de un <u>inventario de baldíos</u>.</p> <p>Es necesario llevar a cabo jornadas de información, participación y concertación, con las organizaciones campesinas, étnicas y, población rural y urbana sobre el catastro multipropósito y las finalidades.</p> <p><sup>6</sup> Exposición de motivos Proyecto de Ley 223 de 2015 en Cámara de Representantes.  <sup>7</sup> CONPES 3859 de 2016.  <sup>7</sup> Punto 1.1.19 del Acuerdo de paz.</p>

Se requiere el fortalecimiento de entidades como la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de promover el cumplimiento misional de manera efectiva y eficiente, pues en materia de procesos agrarios pendientes y, según anunció la Procuraduría General de la Nación, la Agencia tenía a su cargo 22.033 procesos de clarificación de predios, cifra que va en aumento sobre los cuales no se evidencian mayores avances.

Se debe blindar jurídicamente al Estado contra todas las formas ilegales de acceso y acumulación de baldíos a través de reformas legales, por ejemplo, interpretación con autoridad por vía legislativa de las normas que suscitan controversia.

No debemos olvidar que entre los aportes al Fondo Nacional de Tierras se contemplan aquellos provenientes de tierras baldías adjudicables o de recuperación de predios baldíos indebidamente ocupados.

Se deben promover las estrategias legales y técnicas para actualizar el inventario y caracterización de los bienes baldíos para tener mayores claridades sobre la frontera agropecuaria y la zonificación ambiental del país.

También es importante determinar una fecha perentoria, para que el Estado recupere para sí todos los baldíos "adquiridos" de forma irregular.

**Aplazamiento Audiencia de la Comisión Accidental de Tierras Baldías del Congreso de la República en el Catatumbo por alteración del orden público**

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020


Por razones de seguridad, la Comisión Accidental de Tierras Baldías del Senado de la República no podrá realizar la segunda Audiencia Pública programada en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander) que se iba a llevar a cabo el viernes 21 de febrero, en la cual se esperaba contar con la presencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; entidades gestoras catastrales y autoridades agrarias, académicos expertos en asuntos de tierras baldías; gremios y organizaciones campesinas; organizaciones sociales y organizaciones étnicas, entre otras.

Esta comisión rechaza enfáticamente la guerra y todas las afectaciones que genera. Es un hecho conocido que actualmente el EPL y el ELN se han declarado en paro armado indefinido en la zona y se han identificado amenazas, confinamiento y desplazamientos, así como afectaciones a la integridad física, psicológica y al patrimonio de la población civil que habita las veredas principalmente en los municipios de Hacarí, Sardinata, Abrego y La Playa de Belén.

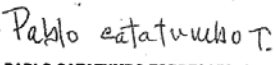
Fuimos informados que el pasado 5 de febrero se instaló un retén en la vía que comunica los municipios de La Playa de Belén y Hacarí; allí se comunicó a los transeúntes que se instalaba el paro armado en la región y la vía fue bloqueada a través de la incineración de algunos vehículos. Lo mismo ocurrió en las vías que conectan al municipio de Ocaña con Convención y Cúcuta.

El día de hoy se han reportado tres nuevos carros incinerados en los municipios de Convención, Tibú y Teorama. Además, este último se encuentra completamente incomunicado junto con el municipio de Convención. A la fecha medios de comunicación informan que producto de la confrontación se ha generado un desplazamiento masivo de alrededor de 300 personas.

Por esta razón hacemos un llamado al Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Gobernación de Norte de Santander, al Ministerio público y todas las demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Comunidad Internacional para que en el marco de sus labores constitucionales y legales garanticen la seguridad de toda la población afectada, disponga de las acciones necesarias para evitar una crisis humanitaria mayor y atienda lo que está sucediendo de manera efectiva.

  
**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
 Senador de la República  
 Coordinador Comisión Accidental  
 Polo Democrático Alternativo

  
**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**  
 Senadora de la República  
 Miembro Comisión Accidental  
 Coalición Decentes

  
**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
 Senador de la República  
 Miembro Comisión Accidental  
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

  
**FELICIANO VALENCIA MEDINA**  
 Senador de la República  
 Miembro Comisión Accidental  
 Movimiento Alternativo Indígena y Social

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 PRIMER AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE TIERRAS BALDÍAS  
 NOVIEMBRE 29 DE 2019  
 CURIA ARZOBISPAL, TUNJA, BOYACÁ

Sobre las 8:50 am inicia la Audiencia Pública de Tierras Baldías en Boyacá

Se hacen presentes los Honorables Senadores *Ciro Ramírez*, *Wilson Arias* y *Aida Avella*.

**PALABRAS DE APERTURA**

*Wilson Arias*: Muchas gracias por estar acá, saludo a las autoridades presentes. Cuando se discutía el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) se dieron diferentes discusiones alrededor de la tierra, de la prescriptibilidad, del acaparamiento y, se presentaron diferentes propuestas. Tuvimos el buen razonamiento dado que no había acuerdo, y a la premura de la discusión, de hacer un esfuerzo común para escucharnos todas las fuerzas y partidos políticos.

Mediante 6 audiencias buscamos acercarnos a las distintas opiniones sobre este asunto.

Como grandes extranjeros se estaban quedando con la tierra de los campesinos. No sólo compañías nacionales, también brasileñas, españolas, argentinas y diversos extranjeros. Una situación similar sucedía en África, luego también los ingenios de caña, y otras acumulaciones en los llanos orientales.

Diferentes campesinos reclaman esas tierras baldías, prescriptibilidad de los baldíos, adjudicación a campesinos que deberían recibir esa tierra. Los obligaban a usar otras formas jurídicas.

Grandes acaparadoras.

Se hubiera agradecido más asistencia y divulgación, porque se decide discutir esto de manera pública y salir de los salones.

Conformamos una comisión multipartidista.

En el plan plurianual de inversiones, disminución de la inversión. Principalmente en Ambiente y agricultura y desarrollo rural. Teníamos diferencias con respecto a la política de Juan Manuel Santos, pero lo que encontramos ahora es un continuismo por abandonar el campo.

Seguimos dando este tratamiento al campo, privilegiado a los grandes.

Esta es una audiencia que trata de baldíos, pero sabemos que es sólo una rama del gran panorama sobre lo agrario.

**9.06 am Interviene el Senador *Ciro Ramírez***: Con el Min Agricultura comenzamos a pensar algunas proposiciones para integrar.

Boyacá es un Departamento con (características). El problema ha surgido, y quiero comenzar con el PND. Hoy no tenemos conocimiento de la tierra, el catastro multipropósito es esencial. Qué importante es conocer para los esquemas de la tierra, cuál es la vocación de la tierra. Pienso que en materia de tierras se necesita seguridad jurídica.

<p>Independientemente si usted es pequeño, mediano y grande, se necesita seguridad jurídica. Que todos tengan la misma información. En el PND se busca elevar a una meta de 70% de la información sobre el territorio. Además de la implementación del catastro multipropósito, este gobierno comienza a implementar de manera real este estudio, porque el gobierno de los acuerdos de la Habana los dejó de lado.</p> <p>Acá hay microfundios, acá no se ha presentado el acaparamiento, acá la propiedad / informalidad de la tierra no es de más de 6 hectáreas.</p> <p>Si hay un grave problema de informalidad. Decreto 902 nos ha ayudado a avanzar, pero se tiene que seguir dando facilidad al acceso de la tierra.</p> <p>Presentación: El 78% es de menos de 3 hectareas. Y solo el 1 % es de más de 100 hectareas.</p> <p>Yo tengo mi tierra por herencia. Y entonces se da un problema grave porque no se le da seguridad.</p> <p>Que las reglas del juego sean claras para todos. Nosotros no podemos diferenciar entre grandes y pequeños, sino en la ilegalidad y la legalidad. Y acá ha faltado. La Ley 160 del 94 da mucha seguridad en tierras, pero los jueces han dejado vacíos de interpretación donde han estado los problemas.</p> <p>Debemos darle seguridad jurídica a los que no se les puede saber hoy si son dueños o no. Con todo el derecho y bajo la ley han adquirido sus derechos de propiedad.</p> <p>La rama judicial debe dar su acompañamiento a estos procesos y a la población.</p> <p>La diferenciación de la tierra y del porcentaje. El índice de Gini, está por debajo del promedio nacional, pero en Boyacá es del 0.811. - cita el Censo Nacional de Agropecuario-</p> <p>El padre del Arzobispado me ha solicitado ayuda con un terreno que tiene en ventaquemada y que no ha logrado que le ayuden a formalizarlo.</p> <p>Conclusiones: Cuando se dice que el microfundio es el 77% del Departamento. Cuando estamos hablando del PND, la mejor inversión social para el departamento de Boyacá, el pequeño campesino y que las familias boyacenses sean propietarios de sus terrenos.</p> <p>Puntos importantes para el debate,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El esquema de ordenamiento territorial</li> <li>2. El Catastro multipropósito para que se avance en la claridad sobre tierras.</li> <li>3. Las iniciativas que se puedan sacar adelante entre la ANT y el Min agricultura, para esos programas de formalización.</li> </ol> <p>Seguridad jurídica es lo que necesitamos, no podemos diferenciar a los pobres de los ricos, tienen que regir a todos en igualdad de condiciones. Y sobre todo seguridad jurídica y desarrollo.</p> <p><b>9.23: Interviene la Senadora Aida Avella.</b></p> <p>Yo nací en Boyacá, en Sogamoso, en la zona minera. Me encontré campesinos pobres, tranquilos trabajadores. Pobres porque la tierra se la han dada a las mineras. Nadie quiere dividir la tierra.</p> <p>Este es un departamento de minifundio y microminifundio. En el lago del Tota queda quedan unos baldíos, de los territorios secos. El agua dulce del Lago del Tota.</p>	<p>Lo invitó a que conservemos el Lago de Tota, para que los campesinos puedan ser campesinos.</p> <p>Lo que necesitamos es que se le dé la tierra a los campesinos, aunque no tengan escrituras, porque en este país los notarios fueron cómplices del despojo.</p> <p>Darle titulación a la gente que tiene la posesión y punto. Grandes extensiones en pesca son 15 hectáreas. El lago de Tota no estará contenta hasta que hagamos el reconocimiento de las 400 jaulas que hacen contaminación en el Lago.</p> <p>Otra de las grandes discusiones es con la minería. Nuestros obreros están sacando los minerales a profundidades que se sacan con dinamita. Por Contratación de Servicios.</p> <p>En el páramo de Pisba, donde nacen dos de los ríos. Yo encuentro fincas, ¿Qué hace una persona con 25 mil hectáreas ahí?</p> <p>Las grandes extensiones de tierra. Lo que necesitamos es darle seguridad jurídica a todos, no sólo a los que tienen más de 25 mil hectáreas. El 70 % de la tierra no tiene titulación, no tienen escritura.</p> <p>No nos puede decir que la seguridad jurídica es para quienes compraron la tierra o despojaron.</p> <p>De los departamentos más fáciles para hacer titulación en este momento son Boyacá, Cundinamarca y Nariño. Hacen carruseles para poder depreciar el Lago de Tota.</p> <p>En las zonas areneras...</p> <p>Qué tenemos. Hidro y termo eléctricas, caliza por cantidades, por eso tanta cementeras. El mejor cemento se hace en Boyacá. Fosforita. El agua se las han ido quitando.</p> <p>Todos los campesinos tienen derecho a sus escrituras. Primero recorran este país y luego sean de la Agencia. Repartir las tierras.</p> <p>9.43 hace intervención el delegado de la Defensoría del Pueblo: socializar algunos puntos de los interrogantes que se han hecho por parte del Senador Wilson Arias.</p> <p>- Esta es una de las problemáticas más importantes en Boyacá y el Centro del país</p> <p>Promoción y difusión de las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación para la Defensoría amiga defensora agraria y de tierras.</li> <li>- Le asisten a la delegada diseñar las líneas de acción para la atención.</li> <li>- Hacer seguimiento</li> <li>- Informe sobre el fondo de tierras. En el marco del acuerdo final, donar tierras a título gratuito.</li> <li>- Concepto sobre la constitucionalidad del decreto ley</li> <li>- La Defensoría, emitió concepto de los expedientes de tutela por los traslados de INCODER, con relación a la naturaleza jurídica de los baldíos.</li> </ul> <p>Inalienabilidad, imprescriptibilidad y la otra cosa, para asegurar el acceso de los campesinos a la tierra.</p>
<p>La carencia ha sido reconocida por las instituciones. La importancia de contar con un inventario de los bienes baldíos.</p> <p>Sobre el equipo de indagación, Defensoría Regional Boyacá cuenta con 12 defensores y abogados que están esperando a las personas interesadas. Para brindar la representación legal, para tramites y solicitudes. La Defensoría es un aliado con el propósito de prevenir, defender y materializar el derecho. Por más de 50 años, están poseyendo la tierra.</p> <p><b>10. am Jonatan Avellaneda.</b> Saludo a los presentes, todos queremos lo mismo, que la gente formalice la tierra, de diferentes formas pero queremos lo mismo. Hay duras críticas a la ANT, donde nos crean trabas. Hay gente con posesión de tradición. El problema de los alcaldes, poco presupuesto para comprar, y la que van a comprar esta en falsa tradición.</p> <p>Demos la palabra a dos personas, Alcalde y ex alcalde. Conocedores del problema de la tierra en falsa tradición.</p> <p><b>Andrea Pérez:</b> Abogada. Proceso de unificación, se ha solicitado un fallo sobre el tema del campesinado boyacense. Vivimos bajo el perjuicio de la 160. Santos, Boyacá no tiene Baldíos. Coadyuvando al Estado ha ido pagando a tributación, derecho de la propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Agencia Nacional de Tierras ha sido arbitraria al hacer clarificación de tierras para poder demostrar la existencia de baldíos. Falta personal y funcionarios que puedan acompañar a campesinos para saber dónde pueden tener sus papeles de titularidad. No hay Baldíos. ¿Dónde está el inventario de tierras baldías? La ANT va a regalar y subastar tierras. Acá no opera la ANT, porque acá hay microfundios, diciendo que escojan uno porque no se van a titular todos. Ocupación es una Cosa y Posesión otra.</li> <li>- Necesitamos que se solicite a las Cortes, que se generen espacios donde se escuchen a los campesinos que luchan y que quieren tener unos documentos.</li> <li>- Que le permite sanear al campesino.</li> </ul> <p><b>INTERVIENE PUBLICO 10.14:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tarazona:</b> después de haber sufrido la violencia por mucho tiempo. El 90% de nuestras tierras esta en falsa tradición, la ANT, solicita que se le escriture al Estado para luego devolvérselas. Cuanto deben pasar para poder desplazarse a Tunja, o para Bogotá. Y no se nos dan la oportunidad de ir. Que se nos reconozca como a los afros y a los indígenas a nosotros los campesinos. Nuestros padres por herencia nos han dejado.</li> <li>- <b>Wilson Alberto Castillo:</b> Delegado de Páramos: Independientes soberanos y libres, darle algunas orientaciones y sugerencias a nuestros senadores. 1. Decreto 156, no cumple con la reforma agraria ni rural; los demás no son sujetos de reforma agraria, las personas que tienen algo no pueden tener baldíos. Por prescripción adquisitiva. Delimitación sí pero no así, nos condena a no tener tierra. Somos un ser endémico, no pueden apartarnos de nuestro territorio. Nos entregaron otro gobierno diferente de por el que votamos, dejemos las cosas claras. Existen campesinos que por herencia o compra tienen grandes extensiones de tierra, en áreas restringidas o protegidas de páramo. Otra forma tradicional que se mantiene es la familia. Hay campesinos que llegaron a viejos sin familia siendo jornaleros, estos son los más vulnerables, dependen del sitio donde están. 28 por ciento para 50</li> </ul>	<p>millones de personas. Por qué en contra de los votantes. Somos sujetos de reforma agraria, Decreto 902, es una revictimización por un conteo de tierras para una renta ambiental 077 del derecho campesino. Usurpar sus derechos. Somos indeseables para los inversionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>10.36 am: Luis Rodríguez:</b> Expresar un sentimiento de lo que está ocurriendo en cada uno de los territorios. CUT y TASGO, es un sentimiento colectivo: Hace 42 años en el 77, en el territorio salió el páramo de pisba, se dio una resolución. La gente no se daba cuenta de lo que estaba ocurriendo. Cada día están presionando, cuando a una persona van a entregarle la tierra, no se puede entregar porque ahora pertenece al parque natural. Esos terrenos que dicen hoy que son baldíos y se los dan a grandes terratenientes. Los mismos que están en el congreso son los dueños de esos terrenos. FEDEGAN, familiares. Miren lo que está pasando con el agua y con la delimitación de páramos. Esas personas que están usurpando el servicio del agua no están aportando nada. Muestran que es un área protegida. Ley 1930, si en cada municipio se debe saber cuál es la delimitación de esas tierras. Qué presupuesto tienen en este momento para las personas que se van a desplazar. Enviamos un mensaje al presidente de la república, que no nos siga engañando, nos quitaron los cultivos de cebada y de maíz. 2016 sacaron a las personas que estaban trabajando en carbón, no por el ambiente, sino para darle a los grandes nacionales. Nuestro territorio esta para tener soberanía alimentarios.</li> <li>- <b>William Correa: 10.42 am:</b> El alcalde Socotá, nosotros los campesinos estamos cansados de hablar con el congreso y todos los gobiernos. Tenemos que mirar quién es el responsable de lo que esta pasando en este país, en ese páramo tenemos 1000 familias, con 3mil personas. El tema de hoy es un tema social, humanitario. En el parque de Socha hay una oficina de parques naturales, y con función de cuidar el parque, pero quienes lo cuidan son los campesinos y no les pagan. Invitar a la comisión al parque del Pisba. La realidad social es que la gente tiene que vivir donde nació. Pueblo viejo no tiene luz ni agua, ahora una sola escuela. Que vayan a escuchar a la gente. Si el tema es ambiental, hay que especificar que zonas, pero darle una solución de vida. El tema no es de leyes, es una problemática nacional, si no quiere más problemas, pues démosle soluciones.</li> <li>- <b>En representación del páramo de Pisba,</b> quieren saber si Colombia vive hoy al 100%. A lo largo de los años, han venido emitiendo leyes sin ser socializadas, los campesinos nos enteramos de estas normas. Nos venimos a considerar delimitados, que nuestra tierra está en falsa tradición. Tenemos posesión sobre esa tierra hace más de los 50 años que menciona defensoría. La nación le dice baldíos y no lo son, solo que no tenemos titulación. Que no nos pongan tantas trabas para darnos la titulación. Sin el recurso hídrico no son nada. Los y las campesinos somos los que protegemos esos recursos. A nombre de la mujer campesina solicitamos la titulación esos predios, para poder heredar esos predios a nuestros hijos.</li> <li>- <b>Senador Ciro Ramírez, me comprometo para organizar e invitarlos al paramo de Pisba.</b></li> <li>- Quiero hablar, sobre los dos periodos de Álvaro Uribe y los últimos... Las familias campesinas, cumplieron. Allá quedaron diferentes parcelas. El gobierno en el ejecutivo hace</li> </ul>

<p>un PND pero no lo socializa con nosotros, y no se socializa con los otros poderes, van en contra de la misionalidad. Debería contar con la voluntad de los habitantes. El programa de sustitución de cultivos es todo un éxito en Boyacá, así lo manifiestan los medios. El Estado si se apodera de los títulos. Invitación: que me acompañe una audiencia con la gente de occidente de Boyacá que está ligado a las minas. La estamos obligando a ir a otras economías. La SAE está en el mapeo y el registro. En el Pauna, cuál es la acción para la reparación. Nos llegan de una vez con el fallo de extinción de dominio. ¿Cuál es la solución jurídica?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>11.12 Luz Dari Molina</b>, Soy miembro de la Junta Nacional de Asoagraria: defensa del territorio y defensa de los campesinos. Un grave problema que tiene que ver con el territorio, el problema de la comercialización y la importación. Necesitamos la legalización de la tierra, 69% de informalidad de la tierra. Que las audiencias y los parlamentarios vengán al territorio, -paramos la explotación-. El campo se está envejeciendo, nuestros jóvenes no quieren trabajar el campo. No vamos a perder nuestras tierras. Esa también es otra manera de expropiar a los campesinos de sacarlos. No queremos más hijos e hijas en el servicio militar obligatorio, Servicio Social en el Campo. Ya no tenemos vocación agraria sino minera, estamos sufriendo una crisis agraria. Vamos a seguir luchando por esta tierra que dignifica.</li> <li>- <b>Luis Jiménez: ANUC</b>: Hablar de Baldíos a Colombia, nos lleva de inmediato al tema de legalidad. No debe entenderse cómo legalizar a quienes se han apropiado, sino que en temas de legalidad, nadie, ni empresario ni particular, puede considerarse dueño de estos. Los Baldíos son del Estado. Aquí escuchando a todos, aquí los intervinientes han hablado es por la legalidad de los títulos de los pequeños. Si hay que hacer una diferencia, acá no estamos abogando por legalizarle a los grandes. Los baldíos son para dotar de tierra a los campesinos que no la tienen. Así como buscan hacer con las Zidres So pretexto le dan los baldíos a los grandes. Entonces si no se hace la diferenciación, no. Por ser de falsa tradición son baldíos, eso es mentira. Pero no desarrollamos las zonas de reserva campesina. Vamos a la cartera de formalización: En Colombia hoy se habla de la formalización de la propiedad, en cabeza de la ANT, y todos estos años de historia nos han demostrado que NO funciona, en un panel reciente, el propósito de cargarle la ANT no es viable, porque cuando uno habla de propiedad, habla de reconocimiento de derechos, y este le corresponde a los jueces de la república. La ANT no tiene dentro de su misión, según el Decreto 2363, no tiene el tema de la formalización. No tiene cobertura en todo el país, acá no hay una oficina de la ANT, actúa regionalmente con Agencias de gestión territorial, pero sólo son 8. En Colombia hay 2 millones y medio o 800.000 en informalidad. Nos harían falta 140 años para solucionar el tema a este paso. En los municipios están los jueces de la república Sin tener que irse a otro departamento, podrían vincular a los estudiantes y practicantes.</li> <li>- <b>Lázaro Rojas</b>: Analizamos según las normas, de 1928, el Gobierno, siempre ha querido hacerse propietaria de la tierra, entonces cambia la normatividad. Les entregó determinadas áreas de tierra en 1964, entonces empezaron a legalizar. Hasta el 2015 donde los jueces podían realizar dichos trabajos, sentencia T-488, si son baldíos, entonces de acuerdo a la resolución 197 se pedían registrar las escrituras de la falsa tradición. La ANT</li> </ul>	<p>nos dijo que acá en Boyacá no hay baldíos, luego dicen que sí. Entonces tenemos que cumplir los requisitos, entonces los legítimos eran los que los habían adquirido por prescripción, comuneros, otros. No tener propiedad, es no tener más, la exigencia es que se resuelva y se le siga dando a los jueces la facultad para legalizarnos esa tierra, lo que está en paramo y en parques no se puede adjudicar.</p> <p><b>PANEL DE AUTORIDADES:</b></p> <p>ASISTENTES: Contraloría, ministerio de agricultura, Agencia Nacional de Tierras, IGAC, superintendencia de notariado y registro. Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p><b>IGAC: Mauricio Naranjo, territorial Boyacá:</b> Tres ámbitos, la geografía y el catastro. Lo que nos trae hoy es el tema catastral, especialmente con el tema predial. Cifras puntuales del Departamento, 880 predios inventariados, 572 mil son rurales. En promedio tiene 4 hectáreas, pero si solo tenemos- de los 572, 932mil personas inscritas. 108 mil predios sin folio de matrícula inmobiliaria, no quiere decir que sean baldíos, solo que hay inconvenientes con ellos. Quienes están inscritos ahí, personas que tienen el manejo de esa tierra. Caminamos municipio por municipio, encontramos que hay una persona que es la que responde por esa tierra. También tenemos 76mil (no se escuchó la cifra con claridad). Tenemos 980 mil matrículas duplicadas, pueden ser sucesiones ilícitas. Mejoras en predio ajeno. Cuando hablamos de formalización es importante hablar de esas cifras. El estudio del Lago del Tota, estudio de suelo para temas agrícolas. Un esfuerzo grande que se ha hecho en la actualización cartográfica. Hay municipios que tiene una inmobiliaria muy grande, pero Boyacá no sufre de eso. Oficina: Banco Agrario, 5,67 piso. Las sedes de las alcaldías 3108025081.</p> <p><b>Superintendencia de Notariado y Registro. Doctora Marta Lucia Restrepo:</b> A nivel nacional hemos apoyado a quienes tiene la potestad para formalizar, se inicia con la suscripción de convenios interadministrativos, también apoyamos con levantamientos topográficos. La gran mayoría de los predios que se han entregado son personas que tienen tenencia de 30 o más años, igual de 100. Así hemos ido ayudando con la seguridad a sus hijos. Frente a lo rural, el 578 de 2018, nos dio algunas facultades para hacer verificación de matrículas inmobiliarias. Prestar un insumo para interponer cualquier acción. Para desvirtuar esa pretensión de Baldíos. Para tratar de solucionar el problema de los minifundios, estamos en implementación, en Boyacá aunque se inició el plan piloto, se determinó que era 140 mil folios de matrícula inmobiliaria con falsa tradición. Implementando de forma gradual y progresiva, Altos índices de informalidad. LA super notariado pasa con las unidades móviles, con los abogados, y registradores. El próximo año irán nuevas jornadas.</p> <p><b>Diego Guzmán UTT Boyacá de la Agencia de Desarrollo Rural:</b> lo importante del tema esta es la punta del problema. El campo boyacense esta entre la espada y la pared, porque tienen microfundio que prohíbe un desarrollo específico, pero tenemos el desarrollo de las familias agrícolas. Mejorar los ingresos de los microfundios. Ya tenemos vinculados a los jóvenes rurales y a las víctimas del conflicto, que nos vinculemos más a una agenda para tratar los problemas. Seguimos trabajando por el campo. Celular: 3003214098.</p> <p><b>Procurador Clavijo Ospina:</b> Construir en dialogo entre todos los actores alrededor del tema de tierra. Establecer estrategia alrededor del ordenamiento territorial, pensando desde ellos y no</p>
<p>desde Bogotá. En el marco del desarrollo de la paz. Es Necesaria una nueva ley orgánica de desarrollo territorial donde se reconozca a los diferentes actores, no sólo campesinos sino también étnicos. Sobre el primer punto de baldíos, el gran problema es que las titulaciones se han perdido desde la colonia. Que se declare un vacío constitucional sobre el tema de tierras. Clarificar es necesario pero que la gente no pierda el acceso al derecho de tierra. Las instituciones deben trabajar de manera articulada y avanzar efectivamente. Lo que necesitamos es medidas estructurales, esta es una oportunidad para los poderes, para la reformar del ordenamiento territorial, para construir estado social de derecho. ES necesario comenzar con una reflexión para pensar el ordenamiento territorial desde los actores en el territorio. Donde estén todos con organizaciones, comunidades organismos de control, instituciones del Estado, Paz estable y Duradera. Celular: 3132922508.</p> <p><b>Agencia Nacional de Tierras: Andrés Parra:</b> se había pensado la intervención con los programas de titulación. Pero es importante dar respuesta a algunas malas interpretaciones, no es cierto que la ANT no comparta buena parte de las pretensiones. No sólo tiene pretensión de la identificación de baldíos e incorporarlos, también es importante ordenar, lo que se deba adjudicar. Los procesos de clarificación también es saneamiento de la propiedad privada que está debidamente acreditada. El Decreto 902 creó programas de acceso a tierra, subsidios y otros, solo las dos primeras categorías podrían acceder, si tiene posibilidades económicas no se deben acceder a estos programas ni subsidios. Sólo los que tienen vulnerabilidad económica, tienen que focalizarse para aquellas personas con limitadas o escasas posibilidades económicas. Si está en manos de alguien que está bien, le está quitando las posibilidades a alguien más. Si se tiene posibilidades de pagar, debe pagar. Si no debe ser gratuito. Engrosar los recursos del Fondo nacional de tierras. Artículo 45 procesos de prescripción, permitan tener condiciones de explotación de la UAF, Lo que permita ser más productiva. No es cierto que no se pueda legalizar si los predios son por debajo de la UAF. Corresponde a una asignación. ANT ofrece adelantar la formalización de esos predios, pero los campesinos pueden acceder al juez. ANT cree que es más eficiente. En Boyacá hay una intervención en 3 municipios. Vamos a incrementar, es mucho mayor a la expedición de títulos que en otros escenarios.</p> <p><b>Ministerio de Agricultura. Catalina Villegas:</b> Reflexiones sobre la política de tierras, el Ministerio formula los lineamientos en materia de tierras. El sector agropecuario. De manera indicativa le dice que esta es la frontera agropecuaria. Acceso y formalización subsidios y otras. La frontera agropecuaria donde es susceptible de explotación, por fuera de esa frontera, en ecosistemas estratégicos hay gente, no podemos, ser ciegos y no generar intervenciones diferenciadas. Venimos Trabajando, la administración de otras cosas, y depende de las particularidades. Consideraciones Grandes. En consideración de los programas de formalización, antes los procesos judiciales tomaban de 1 a 2 años, tenemos que atender cuál es el programa de formalización para Boyacá.</p> <p>La formalización. Los títulos o metas en el PND, titulación masiva, ajustar las normas para ello. 24.350 títulos formalizados, títulos privados, 24.160 es la meta en formalización. Debemos generar procedimientos masivos. Fortalecer los créditos. Todas las entidades estamos ajustándonos para cumplir con esa meta. Se ha encontrado con cosas interesantes, predios presuntamente baldíos. Con relación a los tiempos y a los procesos de clarificación, se están tardando de 3 a 6 años.</p>	<p><b>Gabriel Romero de la Contraloría:</b> Le brindamos un apoyo técnico al congreso, de cara a la estrategia para interponer las denuncias, ante el delegado para el sector agropecuario. 1.7 billones para entidades públicas. Este año hemos hecho tres auditorias a la ANT, se pueden consultar en la página de la contraloría, y estamos terminando una con acceso de tierras, contarles que gracias al apoyo del Congreso, cito entre ellos, si alguna agencia o entidad, va a generar algún proyecto, que pongan la denuncia. Poder prevenir teniendo el conocimiento de que algo no está bien. también tengo entendido que no hay baldíos en Boyacá. Invita a hacer vigilancia ciudadana.</p> <p>El público pide aclarar si hay o no hay baldíos en Boyacá.</p> <p><b>SE ABRE RONDA DE PREGUNTAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Por qué tanta demora? Las solicitudes llevan un filtro y los abogados de Bogotá deben estudiar estos filtros. Se demora porque hay que solicitar la documentación como escrituras y otros.</li> <li>- ¿Catastro multipropósito? Se está llevando a cabo, en Boyacá hay priorizados 7 municipios, conlleva el tema económico, lo que finaliza en un nuevo avalúo catastral.</li> <li>- ¿Antes de iniciar medición, se puede convocar para difundir el proceso? Ordenamiento social de la propiedad, trae varias acciones particulares. La formulación de los planes tiene una serie de etapas publicitarias y de participación de las comunidades. Semilleros de Tierras, Decreto 912 de 2017,</li> <li>- ¿Los particulares pueden iniciar procesos de formalización? El Decreto 1561 establece un proceso de prescripción, trámite verbal sumario, lo delimita a ciertos sujetos y no es aplicable a cualquier predio. Pequeñas propiedades, pero también vulnerables. De acuerdo con la ANT, el Decreto 1561, la sede administrativa lo resuelve si no hay decisión.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p><b>Senador Ciro Ramírez:</b> La siguiente sesión en Boyacá, será sobre delimitación de Paramos y sobre el páramo de Pisba,</p> <p>Sobre Baldíos: hay un proyecto de ley en curso, en senado, importante todos estos insumos para el debate de ese proyecto. En el diálogo con las entidades del Estado. Qué importante invitar a la directoría de la ANT al Departamento, para que les explique el proceso y el programa. Dónde es, cómo es y cuándo se hace, cómo hacer para que el ciudadano formalice.</p> <p>Invitarlos para tocar el tema a que las autoridades les puedan resolver sus dudas. Acá el Estado no quiere acaparar su tierra. Familias Guardabosques, qué bueno sería que, si no pueden cultivar ni hacer ganadería, una alternativa, remuneración para cuidar las fuentes, los páramos, hay restricciones presupuestales. Se respete la propiedad privada para todos los ciudadanos. Agradecemos la presencia de las autoridades, solicitamos la información con anterioridad.</p> <p><b>Senador Wilson Arias:</b> no podemos hablar estrictamente de conclusiones, porque son 6 audiencias en las que debemos seguir dialogando. Ha habido una gran preocupación de los parlamentarios de Boyacá por la situación. Iremos ahora a la Costa Caribe. Como coordinador de la comisión, esperamos que la ANUC pueda enviarnos un alcance de su intervención. El trato diferenciado de campesinado, en materia de tierras sí hay que hablar diferenciado de grandes y pequeñas. No es</p>



AUDIENCIA PÚBLICA COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDIAS SENADO DE LA REPÚBLICA

Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Numero de contacto	Correo electrónico	Firma
1	ETIKA	FLESCEN	CONSEJO DE SERVIDORES	SENA	3133333333	gibulphorite@urw.com.co	ETIKA E.
2	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
3	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
4	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
5	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
6	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
7	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
8	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
9	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
10	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
11	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
12	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
13	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
14	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
15	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
16	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
17	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
18	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
19	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
20	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
21	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
22	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
23	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
24	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
25	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.

solo seguridad, también es soberanía alimentaria y si se ha legislado contrario, como en las Zidres. Las zonas de reserva campesina deben tener un lugar y que el campesinado también sea sujeto de derechos.

Llamo la atención para que la ANT, tenga responsabilidad sobre las funciones. Sobre extinción de dominio, sólo quiero dar un punto de vista no conclusivo, un esfuerzo grande para darnos un plan especial para clarificación de predios focalizado. Un esfuerzo de dientes al estado para que el estado pueda resolver un problema de hace mucho tiempo. En Páramos, el gobierno necesita atender para dejar de legislativo y venir a escucharlos. Aquí hay un punto superior, el gobierno si debería atender si intermediación parlamentaria. Vamos a tratar de hacer una recopilación de las ideas, vamos a ver cómo se expresan en las otras audiencias.

Senadora Aida Avella: Sumas y restas me han llevado a la comisión 4ta. Hay dinámicas diferentes en los territorios por la configuración del poder y de los latifundios. 355 municipios que no tienen ningún control, podemos meter al controlador y a la procuraduría a ver si están funcionando. ¿Qué está haciendo Corpoboyacá?, miremos a ver si podemos con la superintendencia de notariado, Las cámaras de comercio. Hay necesidad de organizar esto, por qué no lo hacemos rápido, vamos de pueblo en pueblo. En dos meses haríamos las figuraciones de la tierra. Tenemos que reunirnos con la gente del páramo. El páramo se salvó de las intervenciones que trataban de hacerle por las mujeres que se le atravesaron a las maquinarias para su explotación. Los páramos son ecosistemas muy débiles que debemos recuperar y cuidar. Guardapáramos, pagos. Pido a Ciro que el Centro Democrático, que es tan cercano al Gobierno, que firmemos la norma internacional, que los declare ante la ONU, la declaración de Ginebra. Legislar para todos los colombianos, aquí nadie ha adquirido de buena fe 25 mil hectáreas de tierras.

Se da por terminada la audiencia a la 1:15 pm.




AUDIENCIA PÚBLICA COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDIAS SENADO DE LA REPÚBLICA

Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Numero de contacto	Correo electrónico	Firma
1	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
2	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
3	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
4	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
5	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
6	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
7	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
8	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
9	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
10	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
11	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
12	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
13	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
14	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
15	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
16	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
17	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
18	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
19	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
20	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
21	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
22	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
23	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
24	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
25	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.



AUDIENCIA PÚBLICA COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDIAS SENADO DE LA REPÚBLICA

Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Numero de contacto	Correo electrónico	Firma
1	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
2	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
3	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
4	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
5	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
6	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
7	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
8	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
9	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
10	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
11	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
12	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
13	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
14	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
15	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
16	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
17	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
18	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
19	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
20	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
21	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
22	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
23	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
24	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.
25	ALVARO	OLIVERO	PERUANA	PERUANA	3111040524	gibulphorite@urw.com.co	ALVARO O.



AUDIENCIA PÚBLICA COMISIÓN ACCIDENTAL DE TIERRAS BALDÍAS SENADO DE LA REPÚBLICA

N°	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Edgar	Palacio	CD	Soledad	515 612 6592	rosacab@senado.gov.co	[Firma]
2	Isabel	Carbón	UCIT	Turkey	313 21 82173	isabelc@ucit.gov.co	[Firma]
3	David	Herrera	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
4	David	García	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
5	David	García	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
6	David	García	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
7	David	García	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
8	David	García	Caracol	Funza	3145 579006	dherrera@caracol.com.co	[Firma]
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

población no los conoce. Colombia necesita frenar el paquetazo agrario y luchar por una reforma agraria que distribuya la tierra para el que la merece.

**Senadora Aída Avella:** En ponederá en el atlántico hay una ciénaga cercada con alambre de púas, no es posible que las ciénagas estén en descanso porque allí estuvieron los narcotraficantes y están en extinción de dominio, cómo es posible que en Santa Rita una doctora de Bogotá haya cercado dos hectáreas dejando sin tierra a los campesinos, en caimito los campesinos me dijeron que había un político de apellido Besaile muy poderoso y caí en cuenta que era jhonny el único que esta libre, secaron la ciénaga y la cercaron, lo hacen familias que tienen miles de hectáreas, el mismo Besaile me confesó que su finca tiene 1100 hectáreas.

Propondré una ley para que nadie tenga mas de 200 hectáreas de tierra, eso me lo enseñaron en cauca los campesinos. Lo que ha pasado en estos años es que los que tienen poder político se han adueñado de la tierra, y las declaraciones de renta dicen que no pagan impuestos, interpele a Uribe cuando dijo que la tierra era un mal negocio, no es posible que el ubérrimo tenga agua y las tierras de los pobres no, el agua para los ricos y no para los pobres, en Anhicayá el río ha sido abusado, las represas se están robando los ríos y desaparecen los peces. Esto se llama esclavizar este pueblo, en el senado nos veremos con los tiereros de este país porque solo el 0,4% de la población es propietaria del 46% de la tierra. Ellos están preparando un catastro para legalizar el despojo de las tierras de los campesinos. Están haciendo el cercado de los baldíos en este país, salvemos la ciénaga del Uvero en el atlántico y la del guaro en Turbaco, tenemos que salvar la comida de los pobres que es el pescado, los ministros son ignorantes de la patria, para que conozcan el país y no porque conozcan el país, dan vergüenza las declaraciones ministeriales.

**INTERVENCIONES DE LIDERES Y LIDERESAS**

**Omaira mozo asopargumar asociación parceleros del guáimaro:** Somos una asociación de campesinos que cultivábamos tomate y le vendíamos a california, en el 87 recuperamos unas tierras baldías donde cultivábamos cuando el río tenía playas, después de 13 años cultivando esas tierras los paramilitares entraron y comenzaron a hacer masacres y nos despojaron de nuestras tierras, no quisieramos tocar estos temas, el 18 de mayo de 2000 en guáimaro hicieron una masacre para apropiarse de 245 hectareas después de la masacre pintaron las casas pidiendo que desocupáramos. Luego Jorge Salad Onado cercó las tierras, esas tierras eran del estado, esas tierras se llamaban Laura y .. ahora se llaman los patos. El estado dijo que nos iban a reparar, pero tenemos miedo porque los paramilitares volvieron y ya están tirando panfletos ya mataron a dos en remolino, quiero que ustedes senadores pongan este denuncia.

**Fabian Organización de desplazados de montes de maría:** En María la Baja y en Zambrano con la ciénaga grande los terratenientes se han apropiado de las tierras, foráneos que se han apoderado de ellos, ahí intentaron poner un batallón del ejercito. Se pasan mas de año y medio para fallar a favor de la familia afectada, hay un proyecto zidres en la zona.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE TIERRAS BALDÍAS  
MARZO 06 DE 2020  
AUDITORIO PRINCIPAL UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Siendo las 9:08 am se inicia la audiencia pública sobre la situación de las tierras baldías acceso y formalización en el norte del país, en el auditorio principal de la CUC.

El moderador hace una oración, paso seguido informa la agenda  
Suenan el himno nacional

**Apertura del Senador Edgar Palacio:** Saluda a los asistentes resaltando que este es un tema fundamental para los colombianos, en todos los estados en la historia de la humanidad y el mundo occidental civilizado se ha hecho presente el despojo, esta comisión nos permite reflexionar acerca de esto, hace alusión al artículo 64 de la constitución que reza que es deber del estado garantizar el acceso a la tierra, resaltando dos palabras claves de ese artículo: acceso y campesinos, dice que el país se esta quedando sin campesinos y que el motor de desarrollo de un país es la garantía del derecho a la alimentación, tenemos 40 millones de hectáreas cultivables pero solo se usan 7 u 8 hectareas, se importan 15 millones de toneladas de alimentos, el caribe le exportaba antes alimentos al resto del país, dice que Colombia tiene una vocación agrícola y que la FAO ha dicho que ante una crisis alimentaria Colombia y Brasil son los únicos países con capacidad de solventarla, habla la necesidad de generar una reforma agraria, desarrollar las ZIDRES y el catastro multipropósito, dice que esta dispuesto a presentar una reforma agraria.

**Senador Wilson Arias:** Da la bienvenida anotando que es probable que tenga que modificar, no vinimos ausentes de criterio, exalta la presentación de Palacio y dice que le anima que puedan coincidir sobre algunos temas, el despojo y la alta concentración es el rasgo más ponderante en el mundo, en Colombia mediante la violencia y los métodos del mercado. Anuncia que viene en Colombia un paquetazo agrario, igual que el paquetazo económico y fiscal, algo grave en un país que tiene graves problemas de concentración, el gini de la propiedad rural en Colombia es del 0,92. Según el ultimo censo agrario. Teniendo en cuenta una altísima presión mundial que se suma al cambio climático, la escasez de tierra fértil, hace apetitosa la tierra de algunos países entre ellos Colombia .... Las sequias de las ciénagas y la quema de tierras guardan relación con esas dinámicas, el estado colombiano ha sido proclive a los intereses del gran capital en detrimento de los campesinos, vengo a incentivar la movilización de los de abajo por la tierra, el congreso no va a legislar en beneficio de la población si la población no se moviliza. El paquetazo agrario es enorme, el caso del ñeñe y la compra de votos para duque revela la relación del poder y el acceso de tierras pues Priscila quien aparece en las grabaciones es familiar de Cabrales quienes se apropiaron de baldíos. Los baldíos son imprescriptibles según el derecho agrario pero esta gente ha logrado que prescriban sólo para ellos. Colombia no puede superar estos hechos si la

Privatizaron un distrito de riego. Problemáticas como acceso de tierra, titulación, las palmas están secando las ciénagas, no hay catastro. Hay conflicto con Luis Ramírez alias el mic y con la armada quienes atropellan a los animales y maltratan a los campesinos.

**Oswaldo Contreras dirigente campesino del Sucre:** La comunidad en San Jorge ha sido víctima del estado, el río san Jorge atraviesa de este a oeste el departamento constituyendo la región de san Jorge y la subregión de la mojana, este río forma los playones y sabanas que por su características son altamente productivos. Esto ha desencadenado la violencia contra los mas vulnerables campesinos que obtenian su sustento de la tierra y la pesca, pero la explotación aurífera río arriba en Antioquia ha contaminado el río con mercurio y se ha producido la sedimentación del río provocando inundaciones, a los crímenes por masacres se suma la muerte por el hambre y las catástrofes inducidas, los ganaderos se apropian de los baldíos sin ningún control, se acabó la pesca, Orlando Fals denominó al hombre de esta región como el hombre icotea, el incora inició uno de los procedimientos que ordena la Ley como lo es el deslinde en tierras de san Benito ar, ese proceso demoró mas de 25 años, van cerca de 15 años en discusiones, amenazas y amedrentamiento de hombres armados, en caimito en los humedales de matarratonal tienen el mismo conflicto hace 40 años, siempre el ganadero se apropia de terrenos comunes, quema ranchos, daña cultivos y se consolida, se solicitan reformas que garanticen derechos, estamos preparando proyecto para crear la Zona de Reserva Campesina de san Jorge, es la única salida para aplicar a una salida con sustento jurídico, las leyes son como tela de araña, aprisionan al insecto pequeño pero el pájaro grande las destruye.

**Luz estela romero colectivo de mujeres al derecho:** Es una organización defensora de derechos de mujeres para evitar el despojo legal, comparte aspectos de su trabajo en esta audiencia, la situación de indefensión de la mujer campesina es peor, la corte constitucional ha emitido jurisprudencia en cuanto al acceso a la tierra, acceso de mujeres a la propiedad de la tierra, las políticas agrarias no establecen normas para solucionar esto, las condiciones para la mujer campesina se traducen en profundas desigualdades, no hay una base legal sobre el enfoque diferencial de genero, se solicita que el punto 1 de la Reforma Rural Integral, para que eliminen las barreras que impiden el enfoque de genero, si bien los baldíos tienen una función social los últimos gobiernos han manciado ese principio, en ejemplo es la zidres, las recomendaciones del comité cea que refuerce la política pública e integral con financiación suficiente de las mujeres para el acceso a la tierra, incorporar los contenidos en las Naciones Unidas para la protección de los campesinos, el estado intensifique por medio del sistema nacional estadístico la posibilidad de incluir a los grupos sociales, las zonas dispersas marginales, están contenidas de humanidad, denuncia que intentaron desaparecer a su hijo, exige garantías para los defensores de Derechos Humanos.

**Victor Molina presidente confederación de pescadores:** En el gremio pesquero se ha venido sufriendo un flagelo a través de los macroyectos. No somos una piedra en el zapato para el progreso, los puertos multipropósito y los dragados están perjudicando a pescadores y padres de familia sin sustento, el estado nos da pañitos de agua tibia, los

<p>dragados... el río Magdalena es una plataforma de recolección de desechos que nos perjudica, como pescadores pide oportunidades para transitar hacia el cultivo por la conciencia ambiental que emerge de su cariño al río.</p> <p><b>Juan Ariza movimiento campesino y lucha agrarista:</b> El problema de los campesinos y de la tierra involucra al gobierno, propone una reforma agraria participativa que involucre a los campesinos.</p> <p><b>Gobernador mayor indígena de la Mocana:</b> La plataforma del gobierno respecto al acceso de la tierra de los indígenas en Colombia, no tienen en el atlántico cómo comer, 18 fincas en el atlántico están inutilizables, nadie sabe de quién son pero tienen alambres eléctricos, nos desarraigan nos ofrecen casa de interés donde no tenemos para sembrar nada, a mis 68 años no he visto una política pública que tenga resultados positivos para mi población.</p> <p><b>Nicolas Alfonso maestro consejo comunitario afro corregimiento de los venados:</b> De 13 senadores llegaron 3, no hay luz ni tierra. El sur de Valledupar corregimiento de Guaymaral 2.600 hectáreas ancestrales con resolución del INCODER, pero parece que se perdieron, en corregimiento de los venados 1.600 hectáreas ancestrales, Camperucho, Perro, Caracol también. Pero hay 200 invasores, las audiencias sí dan resultado pero hay que insistir en las exigencias, se va a hacer una mesa en Valledupar con los 24 consejos afro y entidades del gobierno, voy a ir a Bogotá comprando mis propios pasajes para seguir luchando por la tierra para el pueblo.</p> <p><b>Nelson Viloria asoagro Atlántico:</b> Diapositivas que muestra el estado actual de formalización de la propiedad en el atlántico y las posibles tierras baldías, importante que el senador arias haya planteado la posibilidad de que la movilización es la única manera de hacer exigencia de derechos, por eso las organizaciones están pensando en hacer un paro mayor al del 2013, tienen una propuesta de reforma agraria que podrá servir como insumo. La tierra en atlántico apta para agricultura es 75,7% y solo se usa el 5,9% para el sector pecuario 12% y su uso es el 96% es decir que la tierra para la producción de alimentos esta en manos de ganaderos. La tierra que está en manos de latifundistas debe pasar a campesinos. El 67% de todos los productores campesinos tienen menos de una hectárea y tienen el 0.63% de la tierra. El 66,24% de esos predios no alcanzan a una UAF, el senado derogue el decreto 902 y sean las asociaciones campesinas las que definan el método para el acceso a la tierra. Tierras baldías en el sur del atlántico se ha solicitado al IGAC que nos digan en manos de quien están esas tierras sin obtener respuesta.</p> <p><b>Miguel Espinoza de Provienda:</b> Hace más de 2000 años a quien quiso hacer una reforma en roma lo asesinaron 15.000 hectáreas de las cuales 9.000 son urbanas, 3.200 rurales y unas urbanizables, de esas rurales unas son de protección ambiental y otras para viviendas campesinas y protección agropecuaria, para la producción de la agroindustria en barranquilla hay campesinos, había producción de alimentos que han sido desplazados por la minería y la construcción.</p>	<p>Conclusiones. Los habitantes del municipio de San Marcos y Ayapel efectos mercurio. La secretaria de salud no sabía que hay mercurio en el agua. Solicita control y más estudios científicos, plantas purificadoras de agua.</p> <p><b>Nelson Nieves ANUC Córdoba:</b> Ciénaga la trampa, denominada ciénaga Berlín cuenta la historia de su nombre, los ganaderos cortan la cerca para que el ganado salga a comer, ahora traen búfalos que causan una cantidad de perjuicios en el ecosistema, conseguimos que se hiciera el deslinde de la ciénaga, esperamos que nos entreguen la resolución de uso y manejo de la ciénaga, pero para saber algo toca es ir a Bogotá, porque acá nos dicen en montería que eso tiene dueño y que tenemos que irnos de ahí, nosotros solo queremos producir ese baldío.</p> <p><b>Rafael silgado San Jorge:</b> El río nace en el nudo de paramillo en el municipio de Ituango y recorre la región desembocando en el río Magdalena cerca de Magangué, canaliza la ciénaga Ayapel. Es el río con más riqueza piscícola, pero la explotación de oro lo tiene contaminado, terratenientes para extender el ganado acuden a prácticas que agreden el río, desvían el cauce y Besaille construyo un jarillón donde desvió el cauce total, solicita que se revise cuáles tierras son baldías y cuales no, denuncia a corpomojana, a Ricardo Lozada de ministerio de ambiente, visita por parte de la procuraduría.</p> <p><b>Jorge Velásquez región golfo de Morrosquillo:</b> La audiencia tiene el objetivo de abarcar el problema de tierras baldías, la asociación de trae un documento que expone que sucre es, un departamento de 3 subregiones donde hay problemas de tierras baldías, Morrosquillo, San Jorge y la Mojana, en el golfo, fundamentalmente en san Onofre se dan licencias de construcción a empresarios nacionales y extranjeros en tierras baldías sin consultar con los nativos, los manglares son destruidos sin importar para criar ganado, en san Onofre cadena dejo unos huevitos que es un corredor del narcotráfico, cuando se hacen las denuncias llegan las amenazas, cualquier programa que se haga en a región debería ser consultado con las comunidades. Los baldíos están siendo usados por los poderosos y no por los campesinos, propone que el estado delimite los baldíos, proponen la creación de la Zona de Reserva Campesina de la región, pero tiene muchas trabas.</p> <p><b>Najub Hoyos de Montería:</b> Ciénaga el vidrial en el 83 el INCORA radicó la resolución, no hay respuesta en la ANT después de múltiples peticiones para la resolución del caso, deja un sobre con los soportes de su denuncia.</p> <p><b>Cesar Narváez Muñoz:</b> Colombia esta bañada en sangre, los judíos son buenos, los poderosos son una minoría, invita a la gente a que se levante y que despierten. Todas las movilizaciones en el mundo han tenido un resultado, todo depende de la determinación que tenga el pueblo, démosle una palmada al de al lado. No se quede callado, denuncie, grite.</p>
<p><b>PANEL DE LAS ENTIDADES</b></p> <p><b>Superintendencia notariado y registro:</b> Magdalena, Atlántico y Bolívar, la superintendencia desde el 2010 ha hecho diagnóstico de irregularidades en la compra y venta de tierras y acumulación de baldíos, se ha remitido información a INCODER hoy Agencia Nacional de Tierras, ya que la súper no puede iniciar ninguna acción ya que sin la orden de un juez no puede hacer más, la competencia esta en la ANT. Tienen un programa de avanzar en el saneamiento brindando asesoría jurídica y técnica para formalizar baldíos en Bolívar y Magdalena, se ha venido avanzando más, están prestos a resolver cualquier inquietud.</p> <p><b>Gabriel romero contralor delegado sector agro:</b> Se ha iniciado una auditoria a la situación de baldíos, al IGAC, a la ANT, y a la política del gobierno nacional, da los datos para que la gente les ayude en el control fiscal.</p> <p><b>Juan Manuel Pinzón Ministerio de Ambiente:</b> Aclara que hay dos tipos de reservas, las forestales protectoras y las de Ley segunda, las primeras son 59 de las otras son 9. Muy grandes. Hay una restricción para titular baldíos en zonas de reserva sin sustracción, esa área se quita de la afectación del uso del suelo, para utilidad pública y común. 5 sustracciones en el río Magdalena, una en la Sierra Nevada de Santa Marta para minería e hidrocarburos.</p> <p><b>Leonard de la cruz IGAC:</b> El IGAC no es la entidad competente para titular y conceder propiedad, en el atlántico según nuestras bases, admitiendo la desactualización 175 predios a nombre de la nación y 719 vacantes catastrales en el Atlántico, no aparece ningún dueño conocido. La información del IGAC de barranquilla es propiedad del distrito y de su oficina de gestión catastral a propósito del PND. La base catastral del distrito la tiene esa oficina.</p> <p><b>ANT -Unidad gestión territorial:</b> Están en proceso de rendición de cuentas, el cuestionario esta en proceso de ser respondido, la agencia tiene un rezago en el proceso legalización y adjudicación, no encuentran los expedientes porque no se realizó la entrega como se debía. Se están focalizando los municipios, el derecho a la propiedad es progresivo, no tenemos la capacidad y los recursos para avanzar como quisiéramos, el estado está en la obligación de la legalización y la formalización de tierras, nos interesa escuchar a los campesinos, estamos en ese proceso.</p> <p><b>Martha Carvajalino, Procuraduría asuntos ambientales y agrarios:</b> Parte de dos premisas, el 70% de los alimentos vienen de la economía campesina comunitaria, el 0,4% de las unidades productivas abarcan el 68% de la tierra, el 70% de las unidades productivas tienen como el 2%.</p> <p>La otra premisa es el incumplimiento de las normas agrarias, hay una forma de castigar la tierra improductiva que va a cumplir 100 años y es la extinción de dominio, hay otros procesos como el de la clarificación de la propiedad rural, la sentencia T- 488 ordena inventario de baldíos, la ley 160 también dice que hay que redistribuir la tierra y contempla</p>	<p>el deslinde, en especial para playones y sabanas, el decreto 902 por el que se desarrolla el punto 1 de los acuerdos de paz, no se han podido resolver procesos agrarios, el decreto judicializó los procesos agrarios, hoy los debe decidir los jueces de la república y en corridos dos años ningún juez ha fallado un proceso agrario. Esto o es un tema de la tenencia y la propiedad de la tierra sino a la producción de alimentos, además, la Procuraduría General de la Nación, ha sacado instrumentos, una directiva que reconoció los derechos del campesinado, segundo, la circular conjunta de protección a la mujer rural, la directiva 04 de 2020 de protección al suelo agropecuario. La PGN le ha pedido a la corte que declare el estado de cosas inconstitucional en materia de tierras.</p> <p>Se necesita que las entidades actúen de manera mancomunada, hemos visto como las entidades se tiran la pelota respecto a las competencias de cada una, torpedeando los procesos agrarios. Estamos interviniendo en los procesos de prescripción adquisitiva de los baldíos, en junio del año pasado empezó una (momento inaudible), para los bienes del estado y los terrenos comunales.</p> <p><b>Defensoría Alma Riquett:</b> La defensoría impulsa la defensa de los Derechos Humanos. tenemos un defensor que se ha recorrido todo el país, trabajamos en el impulso de garantizar los derechos consagrados en la constitución, respecto al acceso a la tierra por parte de los campesinos. En lo personal se cuenta gratuitamente informada por parte de las comunidades, felicita el espacio.</p> <p><b>INTERVENCIONES DEL PÚBLICO</b></p> <p><b>Omerli:</b> Agradece que estén las entidades y los congresistas escuchando las problemáticas, viene de Montes de María, de donde se produce el mejor aguacate y el ñame. La ANT es inoperante, las solicitudes que se hacen nunca tienen respuesta, el decreto 902 dice subsidio integral para los campesinos y no hay nada, no hay diligencia por parte de la ANT. Cuando alguien se coma un pedazo de yuca piensen en que eso lo sembró un campesino.</p> <p><b>(Nombre inaudible)</b> Tengo la resolución de sanción que se le puso la ANLA a la CAR y a la gobernación por ser infractor ambiental y no pasa nada, le hemos solicitado a Nicolás Petro para que se le haga un control político a la corporación por el daño a los humedales.</p> <p><b>Joiner orta -Anuc manati:</b> El gobierno da ayudas a los afectados por las heladas pero no a los afectados por el verano, cada 4 años pasa lo mismo con los políticos que dicen y prometen pero no se ven los resultados.</p> <p><b>Jose Orozco agroembra:</b> Nos preocupa la situación de los baldíos. Que se ventile la situación de los activos especiales de extinción de dominio, se solicita legislación de las tierras de aluvión o playas para que sean declaradas de utilidad pública y a favor del campesino.</p>



**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Murueta	Muranda Espinoza	ANUC	Fantana	320-744-6986		[Firma]
2	Fabian Enrique	Avalejo Pab	Albino Espinoza	Rovano	303-832348		[Firma]
3	Diego Vergara	Pedraza	Red de usuarios	Espejo	3124450304		[Firma]
4	Rafael	Riba Ruelas	Empresario	Espejo	30178237394		[Firma]
5	AFCY	VERGARA	Empresario	Espejo	315 826 871		[Firma]
6	Jorge Aosta	Aosta Gótz	Asociación	Espejo	3043911939		[Firma]
7	Haiti Inos	Valer Upegui	ADEN - Kolombo	Holanda	300 8144 18		[Firma]
8	Joseph	Hu. de Silva	V. Caribá	Caracas	310761153		[Firma]
9	Domingo	Saizman Villanueva	Asociación	Poyá	300223738		[Firma]
10	Antonio	Godoy Carmona	Matunilla	Turkey	3123030356		[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Elkin Pérez:** Denuncia como en su pueblo les han dejado sin tierra y explica que al campesinado le hace falta formación para defender sus derechos

**Cesar:** Desde la retirada atlántico Hemos elevado solicitudes a la ANT y no responden, seguiremos esperando a ver si algún día llegan las respuestas.

**Fabian Enrique:** Vengo a poner en conocimiento un despojo de tierras que el distrito en cabeza de Char, quien declaró 38 hectareas privadas como baldíos mediante la Ley Tocaima, en el 2008, luego en 2017 nuevamente en la loma despojo 17 hectareas más. Mediante expropiación sin pago de indemnización. En esos terrenos se está construyendo la nueva sede de la alcaldía y un puente de ultima tecnología.

**CIERRE DE LA AUDIENCIA**

**Senador Edgar Palacio:** Primero agradece, segundo, una cosa es vivir en constitución y otra tener una constitución, esta reunión es fundamental para esto, sin campesinos no hay alimentos y sin alimentos tenemos un problema de seguridad nacional. Lo tercero es que hay esperanza, cuando más la noche esta oscura es que más pronto va a amanecer, no necesitamos un auditorio lleno, sino representación, finalmente hacer los trámites para hacer las denuncias pertinentes. Necesitamos crecer económicamente y la primera es exportar alimentos. Ajustar la matriz energética y la academia.

**Senadora Aida Avella:** Quiere que se escuche al señor **Antonio Godoy Carmona** en representación de loma de Maturilla Rocha la Isla del Coado, de 7.048 hectareas ahí esta Océano S.A y Azúcar Manuelita, esas empresas tienen esas tierras y empobrecen a la gente la misma policía nos daña.

**Senadora Aida:** Tenemos una élite parásita, pagamos impuestos para que se ganen unos salarios, por primera vez estamos en comisiones económicas y ahora nadie me saca de ahí porque ahí están los capos, esta región es de las mas hermosas, sueño con que la gente conozca el mar y la región caribe, esta elite mafiosa, ellos no saben lo que es el caribe solo vienen acá a mojarse los pies en el mar en el hotel Capilla del mar. Volvimos para dar las mismas luchas de hace 30 años. vamos a defender el agua y presentar un proyecto para hacer del agua un derecho.

**Senador Wilson Arias:** Hay que registrar la voz angustiada de la comunidad, primero el modo como se han producido las masacres, la apropiación indebida de las tierras campesinas, las afectaciones ambientales, recibo denuncias de como incluso se declaran baldíos para apropiarse de tierras, haciendo lo contrario y esto compromete a la familia Char el aparato del estado al servicio de un proyecto inmobiliario al servicio de un clan politico. Otro caso pavoroso el de azúcar manuelita que ya se ha apropiado de tierras en la altillanura, tierras que compraron a narcotraficantes y que ahora conecta con el caribe, los propietarios son igualmente familias poderosas, los Eder, sólo el pueblo salva al pueblo, vamos a alzar nuestra voz no vinimos a vender humo, será la gente la que decida su destino.

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Gregorio Rabeal	Santoso Ranzillo	J.A.C	Bogotá	310 541 9503		[Firma]
2	Bestar	Manrobs		Medellin	300 825 544		[Firma]
3	Victor	Villalba	C.R.D.A.	Bogotá	300 358 3171		[Firma]
4	Luz Estrella	Romero Villalba	COLEMAN	Bogotá	3176641062		[Firma]
5	Arribas	Bastillo Mejia		Bogotá	30167196 71		[Firma]
6	Yolgar And	Ortiz Contreras	Producción	Bogotá	30878616		[Firma]
7	José Jairo	Pedraza	Cerezo	Bogotá	300200000		[Firma]
8	Osvaldo	Contreras M.	SABERA	Medellin	311 405 86 89		[Firma]
9	Edmundo	Touss Vergara	ASO LERO	Medellin	300587276		[Firma]
10	ceden.	comengo	ASO LERO	Medellin	3222098231		[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Nicolás	Martín Cuello	Consejo Atus	Medellin	321-5068087		[Firma]
2	Jhonny	Horta Gaitillo	ANUC - Norte	Medellin	300-2562353		[Firma]
3	Maria	Muñoz Suarez	ANUC - Norte	Medellin	310 635 01 73		[Firma]
4	Nabilar	Alfonso Espinoza	ANUC - Norte	Medellin	310 603 4173		[Firma]
5	Castro	Castro	ANUC - Norte	Medellin	3001854706		[Firma]
6	Vicente Carrión	Beltrán	ANUC - Norte	Medellin	3103505073		[Firma]
7	Osvaldo	Osvaldo	ANUC - Norte	Medellin	3014899840		[Firma]
8	Nigel Cuervo	Esquivel	ANUC - Norte	Medellin	3013594963		[Firma]
9	Rafael	Chaves Sierra	ANUC - Norte	Medellin	314 4494897		[Firma]
10	Rafael	Carrillo Ruiz	ANUC - Norte	Medellin	3015614855		[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020



**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



N°	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Andrea	Caldwin	AUT.	Santa Marta	5155858	andrea.caldwin@aut.gov.co	[Firma]
2	Bonard	Dela Cruz	IGAC	Buquía	320385468	bonard.dela.cruz@igac.gov.co	[Firma]
3	Daniel	Castro	S.E.P.	Sucre	8.725672	daniel.castro@sepe.gov.co	[Firma]
4	Jorge	Ulate	Asociación Fomento Agrario	Sucre	31403222	jorge.ulate@foma.gov.co	[Firma]
5	Victor	Tovar Polo	Asociación	Llaneros	3022441626	victor.tovar@asoc.gov.co	[Firma]
6	Elmer	Perez S.	Asociación	Llaneros	3148196488	elmer.perez@asoc.gov.co	[Firma]
7	Carlton	Blanco	C. M. de U. de Investigación	Uguazá	3103283435	carlton.blanco@cmu.gov.co	[Firma]
8	Franca	Bekun	CIC	Uguazá	3092433049	franca.bekun@cic.gov.co	[Firma]
9	Rosalba	Rosado	ASOCIACIÓN	Palmar	3135919082	rosalba.rosado@asoc.gov.co	[Firma]
10	Franco Alvaro	Munoz	FUNDACIÓN	Palmar	3218914332	francomunoz@fundacion.gov.co	[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



N°	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Alfonso R	Paldonado	SINATE	Palmar	3014383445	alfonso.paldonado@sinate.gov.co	[Firma]
2	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3015816931	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
3	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3122592392	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
4	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3122592392	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
5	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3122592392	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
6	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3122592392	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
7	Ena E	Alvarez	IPR	Palmar	3122592392	ena.alvarez@ipr.gov.co	[Firma]
8	Nelson D	Viloria	Asociación	Tubac	3142232466	nelson.viloria@asoc.gov.co	[Firma]
9	Monica	Gonzalez	SNE	Bocota	311800904	monica.gonzalez@sne.gov.co	[Firma]
10	Yara	Manuel	Ministerio	Bosca	30132491229	yara.manuel@min.gov.co	[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



N°	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Ador	Camacho	Asociación de Fideicomitantes	Palo		ador.camacho@asoc.gov.co	[Firma]
2	Johny	Lopez	CIC	Buquía	3176950	johny.lopez@cic.gov.co	[Firma]
3	Hana	Cedeno	CSPD	Buquía	3116339780	hana.cedeno@cspd.gov.co	[Firma]
4	Jose	Concha	Asociación	Buquía	3014827422	jose.concha@asoc.gov.co	[Firma]
5	Eduardo	Verebel	Asociación	Buquía	3014827422	eduardo.verebel@asoc.gov.co	[Firma]
6	Miguel	Tovar	Asociación	Buquía	302734652	miguel.tovar@asoc.gov.co	[Firma]
7	Andrés	García	Asociación	Buquía	316297318	andres.garcia@asoc.gov.co	[Firma]
8	Carlos	Castro	Asociación	Buquía	3009208373	carlos.castro@asoc.gov.co	[Firma]
9	Alfonso	Castro	Asociación	Buquía	3009208373	alfonso.castro@asoc.gov.co	[Firma]
10	Ramon	Tovar	Asociación	Buquía		ramon.tovar@asoc.gov.co	[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



N°	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	María	Rosado	Colmad	Palmar	301458231	maria.rosado@colmad.gov.co	[Firma]
2	Wanda	Pachón	Asociación	Palmar	302125700	wanda.pachon@asoc.gov.co	[Firma]
3	Julie	Roth	Asociación	Palmar	3012257995	julie.roth@asoc.gov.co	[Firma]
4	Tilda	Santa	Asociación	Palmar	3015364815	tilda.santa@asoc.gov.co	[Firma]
5	SELSO	Pardo	Asociación	Palmar	3235347690	selso.pardo@asoc.gov.co	[Firma]
6	Edwards	Polo	Asociación	Palmar	3117517291	edwards.polo@asoc.gov.co	[Firma]
7	José	Pedraza	Asociación	Palmar	3107253626	jose.pedraza@asoc.gov.co	[Firma]
8	Orlando	Medina	Asociación	Palmar	3107253626	orlando.medina@asoc.gov.co	[Firma]
9	Erick	Bernal	Asociación	Palmar	3002625559	erick.bernal@asoc.gov.co	[Firma]
10	Luz	Lopez	Asociación	Palmar	3003625571	luz.lopez@asoc.gov.co	[Firma]

Barranquilla, Atlántico  
06 - 03 - 2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Antonio	Lamendy	Asociación	Simita	313 5261106	relacionadosterr@telcel.com	
2	Roberto	Siguel	Asociación	Simita	301 202 8878	relacionadosterr@telcel.com	
3	Adrián	Dimas	ONG Comunal	Boquilla	819580415	adrian@comunal.org	
4	Luis	Ugarr	Asociación	Upar	321 6693008	luis@comunal.org	
5	Leon	Prigo	Asociación	Simita	391 5352259	leon@comunal.org	
6	Sara	Ustodg	Ministerio	Boquilla	315 6694712	israel@comunal.org	
7	Antonio	Salcedo	Asociación	Simita	326 63974	antonio@comunal.org	
8							
9							
10							

Barranquilla, Atlántico  
06-03-2020

**Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el norte del país'**



Nº	Nombre	Apellidos	Entidad u organización	Municipio	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Fabian	Calderon	OPD's	Boquilla	311 6051696	fabian@comunal.org	
2	Luis	Calderon	Asociación	Simita	312 393828	luis@comunal.org	
3	Prudencio	Ortega	Asociación	Boquilla	304 6314074	prudencio@comunal.org	
4	Ruth	Salgado	Asociación	Boquilla	300 4175099	ruth@comunal.org	
5	Alfonso	Salgado	Asociación	Boquilla	316 209 4688	alfonso@comunal.org	
6	Rodrigo	Alvarez	Asociación	Boquilla	302 271 8503	rodrigo@comunal.org	
7							
8							
9							
10							

Barranquilla, Atlántico  
06-03-2020

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2019

- Honorables Senadores:  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés  
Guillermo García Realpe  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
José David Name Cardozo  
Iván Marulanda Gómez  
Temístocles Ortega Narváez  
Edgar Palacio Mizrahi  
Feliciano Valencia Medina  
Carlos Eduardo Guevara Villabon  
Carlos Eduardo Enriquez Maya  
María Fernanda Cabal Molina  
Andrés Cristo Bustos  
Aída Avella  
E.S.M

**Asunto: Invitación acerca de la Audiencia Pública 'Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el centro del país'.**

Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos, me permito informar que las siguientes proposiciones presentadas ante la plenaria del Senado fueron aprobadas durante la sesión del 11 de noviembre:

SENADOR LÍDER	REGIÓN	CIUDAD	FECHA
Ciro Ramírez	Centro	Tunja (Boyacá)	29 de Noviembre 2019
Andrés Cristo	Oriente Norte	Ocaña (Norte de Santander)	21 de Febrero de 2020
Edgar Palacio	Costa Caribe	Barranquilla (Atlántico)	06 de Marzo de 2020

En ese sentido, me permito extenderle la invitación a la Audiencia Pública acerca de "Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el centro del país". Esta se desarrollará en el marco del plan de trabajo de la Comisión Accidental sobre Tierras Baldías de la Nación, creada con el objetivo de construir consensos democráticos sobre políticas públicas y proyectos de ley

relacionados con uno de los temas más trascendentales para el país buscando mayor legitimidad y estableciendo un contacto directo con los sujetos afectados por esta problemática.

La audiencia se realizará el viernes 29 de noviembre de 2019 de las ocho de la mañana (8:00 am) a la una de la tarde (1:00 pm), en la carrera 2 # 59 - 39 , Seminario Arquidiócesis Norte en el Auditorio 2, en la ciudad de Tunja, Boyacá.

Sería de suma importancia contar su asistencia. Para efectos de confirmación o cualquier inquietud llamar al 3823275 ext. 3275 o escribir a [correspondencia@wilsonariascastillo.com](mailto:correspondencia@wilsonariascastillo.com).

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
Senador Coordinador

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2019

Honorables Senadores:  
**Ciro Alejandro Ramírez Cortés**  
**Guillermo García Realpe**  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
**José David Name Cardozo**  
**Iván Marulanda Gómez**  
**Temístocles Ortega Narváez**  
**Edgar Palacio Mizrahi**  
**Feliciano Valencia Medina**  
**Carlos Eduardo Guevara Villabon**  
**Carlos Eduardo Enriquez Maya**  
**María Fernanda Cabal Molina**  
**Andrés Cristo Bustos**  
**Aída Avella**  
**E.S.M**

**Asunto: Audiencias Públicas Comisión Accidental De Tierras Baldías**

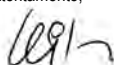
Cordial Saludo,

Conforme a los compromisos adquiridos durante la sesión de la Comisión Accidental de Tierras Baldías llevada a cabo el pasado 06 de noviembre, me permito informar que las siguientes proposiciones presentadas ante la plenaria del Senado fueron aprobadas durante la sesión del 11 de noviembre así:

SENADOR LIDER	REGIÓN	CIUDAD	FECHA
Ciro Ramírez	Centro	Tunja (Boyacá)	29 de Noviembre 2019
Andrés Cristo	Oriente Norte	Ocaña (Norte de Santander)	21 de Febrero de 2020
Edgar Palacio	Costa Caribe	Barranquilla (Atlántico)	06 de Marzo de 2020

Respecto a la primer Audiencia Pública acerca de *"Situación de las tierras baldías, acceso y formalización de tierras en el centro del país"* liderada por el H.S. **Ciro Ramírez**, les comunico que se realizará el día viernes 29 de noviembre de 2019 de las ocho de la mañana (8:00 am) a la una de la tarde (1:00 pm), en la carrera 2 # 59 – 39 , Seminario Arquidiócesis Norte en el Auditorio 2, en la ciudad de Tunja, Boyacá.

Atentamente,

  
**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
 Senador Coordinador

**CONTENIDO**

Gaceta número 348 - sábado, 13 de junio de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA

**Págs.**

**PONENCIAS**

Informe de ponencia para primer debate y texto propuesto en la Comisión Segunda al Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”..... 1

**INFORMES DE COMISIÓN ACCIDENTAL**

Informe de Comisión Accidental para Seguimiento de Tierras Baldías de la Nación, creada mediante Resolución número 273 del 4 de junio de 2019. .... 4